

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 1 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 26 de diciembre de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	LEIDY ANGELICA BENITEZ ROJAS
Cedula de ciudadanía	33.703.771
Cargo en la dependencia	Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo UNIPEP
Unidad de dependencia	Unidad Policial para la Edificación de la Paz
Correo electrónico	leidy.benitez1181@correo.policia.gov.co
Teléfono	3015975605

2. Información del Contrato

No. de Proceso	ORDEN DE COMPRA		
Tipo de Contrato	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Contrato No.	130381 - 2024		
Unidad	UNIPEP		
Objeto	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No 1 UNIFORMADOS Y LOTE No 2 NO UNIFORMADOS		
Valor Inicial	\$526.552.542		
Valor Adición	NO APLICA		
Valor Total	\$526.552.542,00		
Valor asignado a UNIPEP	\$351.035.028,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
14-11-2024	03-07-2024	14-11-2024	
Aplica Acta de inicio	SI	x	NO
Fecha de Acta de inicio	Julio 03 de 2024		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Blanca consuelo moreno castro	41.544.836 de Bogotá D.C	ALFA AM S.A.S	830133470

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
14924	Abril 17 de 2024	\$ 480.769.231,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
74924	julio 02 de 2024	\$ 351.035.028,00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 2 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

- Se anexa documentación allegada por el contratista con la entrega del objeto contractual.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 01/11/2024, se realiza capacitación a los funcionarios indicados por el supervisor de la orden de compra 130381-24, la cual tuvo una intensidad de 8 horas en las cuales fueron impartidas consignas sobre conducción defensiva y seguridad vial, de igual forma, se les realizó una familiarización de los componentes básicos del vehículo, dando cumplimiento a lo estipulado en la ficha técnica de la dirección Logística y Financiera.
- El día 01/11/2024, se realiza la entrega del vehículo Hyundai HB20S de placas NTZ601 destinado a laborar en el departamento Norte de Santander
- En atención a la solicitud realizada por el supervisor mediante llamada telefónica el día 31/10/2024, en la cual solicita el envío de la certificación de mantenimiento postventa, el día 07/11/2024, es enviado el documento solicitado mediante correo electrónico (se anexarán al presente informe).
- El día 19/11/2024, el contratista recibe llamada telefónica del supervisor en la cual solicita el envío de la certificación de la red de concesionarios y talleres autorizados, en tal sentido, el mismo día envía correo electrónico en donde se anexa el documento solicitado.

Nota: Teniendo en cuenta la fecha de la última entrega, la documentación de los vehículos asignados a UNIPPEP, serán anexados al presente informe de supervisión, al igual que la certificación sobre la realización de la capacitación, certificación mantenimiento postventa y certificación red de concesionarios y talleres autorizados.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 01/11/2024, mediante el aplicativo Microsoft TEAMS se desarrolló video conferencia suscrita por funcionarios de la Hyundai, en donde les fue explicado a los funcionarios quienes fungirán como conductores las partes del vehículo y la correcta conducción del mismo, de igual forma, fue realizada una retroalimentación sobre conducción defensiva y con concerniente a la seguridad vial, lo anterior, en atención a la solicitud realizada el día 31/10/2024 por parte del supervisor sobre realizar capacitación a los conductores de los vehículos objeto de la presente orden de compra.
- El día 01/11/2024, la empresa ALFA A.M realiza la entrega del vehículo Hyundai HB20S de placa NTZ601, el cual es recibido por parte del señor intendente Antonio José Carrascal Díaz, Almacenista Departamento de Policía Norte de Santander, quien verificó los elementos del mismo, como lo son el kit de carretera, botiquín, extintor, gato con capacidad de elevar el vehículo, señalizaciones de carretera (triángulos), tacos para bloquear la movilidad del automotor; de igual manera, el supervisor al tener conocimiento de la entrega del bien en el territorio, solicita al responsable del almacén DENOR (Departamento de Policía Norte de Santander), allegar la documentación del vehículo entregado; por lo cual, el señor almacenista envía de manera digital la carpeta del automóvil con los siguientes documentos:
 - Recibido a satisfacción.
 - Improntas, licencia de tránsito.
 - SOAT.
 - Declaración de importación.
 - Pago tarjeta TIE.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 3 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- Material fotográfico en el cual se pueda verificar el estado y los elementos entregados con el automóvil.
- El día 07/11/2024, el contratista mediante correo electrónico envía la certificación de mantenimiento postventa.
- El día 19/11/2024, mediante llamada telefónica se solicita al contratista allegar la certificación de la red de concesionarios y talleres autorizados en los cuales se podrán realizar los mantenimientos de los vehículos objeto la presente orden de compra; en tal sentido, el día 19/11/2024, el contratista mediante correo electrónico envía el certificado solicitado.
- El día 25/11/2024, mediante correo electrónico No 126 UNIPPEP – GUSAP – LOGIS, se envió a la señora María Isabel Pedraza Calderón, funcionaria Almacén del Fondo Rotatorio de la Policía (FORPO), la documentación de los vehículos que permita la proyección del documento “Acta Recepción de Bienes FORPO”; de igual manera, la supervisión queda a la espera del envío de la misma con el fin de poder realizar trámite de radicación en facturación FORPO.
- El 25/11/2024, mediante comunicado de FORPO Nro 01531 FORPO-ADCO-302 10-29 es nombrada la señora capitán Leidy Angélica Benítez Rojas como supervisora de la orden de compra 130381-2024, toda vez que, la señora teniente coronel Diana María Gómez Quevedo por disposición del mando institucional de la Policía Nacional, es trasladada a otra área de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz.
- El día 27/11/2024, es allegada a través de correo electrónico del FORPO, por parte de la señora Blanca Lucila Cristancho Varela, Coordinadora Grupo Almacén General, el Acta de Recepción de Bienes FORPO, en tal sentido, se procede la impresión y recolección las firmas de la misma, con el fin de poder realizar trámite de radicación en facturación.

NOTA: Es preciso indicar que la documentación de los vehículos será relacionada y anexada en el presente informe de supervisión, toda vez que se solicitó al contratista los certificados sobre la realización de la capacitación mencionada en la ficha técnica de la DILOF, mantenimiento postventa y red de concesionarios y talleres autorizados, los cuales fueron allegados en el mes de noviembre.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

El contratista mediante correo electrónico envió a la supervisión la documentación que certifica el mantenimiento postventa de los automóviles HYUNDAI HB20S (anexo del presente informe).

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

NO APLICA



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 9
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

El supervisor validó que el contratista cumpliera a satisfacción la entrega del objeto contractual, con base a las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Página 1 de 6 Código: 1LA-FR-0228 Fecha: Versión: 0	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL AUTOMÓVIL	 POLICÍA NACIONAL
Justificación: La presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas para especialidades. Este tipo de automóvil suele ser usado para el transporte de personal y en el patrullaje de zonas urbanas a nivel nacional.		
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
Especificación		
Modelo: Nuevo no inferior al año de entrega		
Tipo de Combustible: Gasolina		
Torque: Mínimo 32 Nm @ 4000		
Potencia: Mínima con 100 hp		
Tipo de carrocería: Sedan (cuatro puertas y baúl)		
Transmisión: Manual o automática, mínimo cinco velocidades y reversa		
Tercera: Cuarta por día 42		
Sistema eléctrico: El sistema debe generar de corriente para alimentar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando		
Sistema de alimentación: Inyección electrónica		
Enchufe: El enchufe		
Dirigido: Lado izquierdo, mecánica o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva		
Suspensión: La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones: Delantera: - Independiente con espirales y barra estabilizadora, o independiente de doble horquilla y que largo o independiente, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (opcional) Trasera: - Independiente o semi independiente, o puente rígido o a la torsión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (En caso aplicable) o barra de torsión Delantera: discos ventilados o discos sólidos Trasera: discos ventilados o discos sólidos o tambor		
Frenos: Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y BA (Asistencia al frenado de emergencia)		
Luces: Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte		
Llantas y rines: Cinco llantas con su respectivo en el cual debe ser mínimo de 15" (pulgadas), homologadas por el Ministerio de Transporte, lanta de repuesto que a las dotadas con su respectivo alineamiento		
Capacidad del tanque de combustible: Mínimo 10 galones con tapa exterior		
Seguridad: Asientos delanteros individuales, con ajustes deslizable, reclinables		
Material de la carrocería: Cero o tres		
Carrocería: Cinco (5) puertas incluida la del baúl, capacidad para cinco (5) pasajeros		

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA AUTOMÓVIL	
Seguridad pasiva	- Mínimo 5 Airbags: 2 frontales, 2 laterales, 2 contra (rodilla conductor opcional) - Asientos de seguridad para niños y bebés - Cinturones de seguridad: 5 de 3 puntos inextinguibles e inextinguibles con pretensores y limitadores de carga - Indicador de nivel de combustible de seguridad para asientos delanteros y traseros - Cabina diseñada para absorción de impactos - Tercer Stop - Luces direccionales en retrovisores - Freno antebloqueo (opcional)
	Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por: 1. Sistema de detección de fatiga 2. Alerta de cambio involuntario y de carril 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente
Accesorios	- Aire acondicionado original de fábrica - Espejo lateral eléctrico - Radio AM/FM/USB y bluetooth con parlantes - Limpia brisas delanteros con desempañador - Limpia brisas traseros con desempañador (opcional) - Luces de emergencia y apagado automático (opcional) - Eleva vidrios eléctricos puentes delanteros y traseros - Pelicula de seguridad en los vidrios - Alarma y alarma lateral para las puertas - Alarma de llaves olvidadas (opcional) - Apertura remota de baúl y tapa de combustible - Cámara de reversa y sensor de estacionamiento - Manija interior - Conector frontal de doce (12) voltios - Tablero de instrumentos - Dos (2) llaves de encendido - Alarma de crupión - Juego de llaves de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento
	(El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una grúa. 3. Dos señales de carretera en forma vertical o luminosa en material reflectivo y provistas de reflectores o de dióxido de titanio. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacs para transportar el vehículo. 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fin. 7. Lanta de repuesto. 8. Linterna. Botiquín de primeros auxilios: Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo las siguientes herramientas: Yodo/povidona solución antiséptica bota 100ml, algodón, gasas, cinta, venda elástica, micropunta roja, algodón paquete (25 gr), analgésico/antidolor, mermelada, sales de rehidratación oral, tala, micropunta, suero fisiológico bota 250 ml, guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0015465 de 2014).

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA AUTOMÓVIL	
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensamblajes o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional de acuerdo a la presente especificación técnica. El fabricante deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para reparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, a materiales, moviendo la mano de obra y la reposición de las partes que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de los residuos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un periodo mínimo de un (1) año libre de sujeción, contados a partir del recibo de satisfacción del cliente por parte de la Policía Nacional. La marca de china que se ofrece, deberá estar inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antigüedad mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso de inscripción.
	Para lo cual el cliente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.
2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
ESPECIFICACIÓN	
Información técnica detallada	
Mantenimiento preventivo (Preventivo) incluido en el costo del vehículo	
Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automóviles, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, mano de obra, y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo establecido en el mismo, si la contratación se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el cliente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico de ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el presupuesto hasta \$600.000, para lo cual deberá adjuntar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, repuestos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier requisito o requisito que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, estará en cuenta actividades como: cambio de óleo, sustitución de aceite, lavado de frenos, cambio programado de papeles o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para la adecuada mantención.	
El proveedor será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.	

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA AUTOMÓVIL	
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Mapa social b. Nombre del representante legal c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico. Además se debe garantizar el mantenimiento, como mínimo en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Proserpio, Valledupar, Quibdó, Mocoa, Bogotá, Puerto Rico, San José del Guaviare, Neiva, Rionegro, Santa Marta, Villavieja, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Guioque, Bogotá, Cali, Nito, Puerto Cabello, Apaxtlan, Barranquilla y Buenaventura.
	En el evento en el que el proveedor no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proveedor en el que se comprometa a garantizar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en los que la Policía Nacional lo requiera y en los países que determine y supervisar del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional.
Garantía del servicio postventa	En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como exención de responsabilidad en hechos de su autoría.
	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proveedor cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega, el proveedor deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo, así como un libro manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).
	El proveedor deberá, dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el adecuado uso de la conducción y familiarización de los componentes de los vehículos, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad mínima de 16 horas.
Capacidad (incluido en el costo del vehículo)	
Lugar de entrega	
3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	
Antes de la entrega	
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio DTA a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	
El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TLE (tarjeta de identificación electrónica) para la inscripción de pesos.	
El vehículo debe ser entregado con todos los documentos oficiales, manuales de todo, guías de repuestos y la Policía Nacional se adjunta a la Resolución 001279 de 20 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el adjudicatario del contrato indique.	
El vehículo debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los documentos que para la fecha haya solicitado el Ministerio de Transporte y cumplir las normas técnicas emitidas por autoridades encargadas de controlar y promover el medio ambiente.	
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma cliente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.	
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.	
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.	
4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 5 de 9
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVILES

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que está vigente al momento de la verificación de las especificaciones. En caso que exista alguna incongruencia o necesidad, en su aplicación debe ser consultado con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

LEY 769 DE 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Resolución número 005237 de 2012 del Ministerio de Transporte "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para autorizar los trámites ante los organismos de tránsito".

Resolución número 00616 de 2014 del Ministerio de Transporte "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para autorizar los trámites ante los organismos de tránsito".

Resolución número 910 de 15 de junio de 2003 "Por la cual se reglamentan las normas técnicas de emisión de contaminantes que deben cumplir los vehículos nuevos, se reglamenta el artículo 31 del decreto 161 de 1999 y se adoptan otras disposiciones".

Resolución número 526 de 2018, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, disposiciones y comportamiento, debe contener la información al público para los vehículos nuevos que se emiten en el país, la que deben llevar los manuales de propietario y se indican otras disposiciones".

Resolución número 00444 de 2019 "Por la cual se reglamenta la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia".

4. GLOSARIO

DEFINICIONES

Accesorios Que depende de lo principal y se le une por accidente.

Forma-Mecánica Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.

Modelo Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.

Post Venta Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantiza ciertos servicios, especialmente la reparación.

Vehículo Medio de transporte de personas o cosas.

Cilindrada Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.

Potencia Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo.

Consumo Cantidad de combustible que consume un motor.

ELABORAR LA ESPECIFICACIÓN:

Elaboró: PT Ricardo Sánchez
Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad

Revisó: PT Carlos Alberto Vega
Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad

Revisó: MR Raúl Andrés Torres
Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad

Revisó: CR Juan Carlos Amador
Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad

FECHA 19/08/2021
VERSIÓN 03

Version 3

Página 5 de 9

ESPECIFICACION TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL (VEHÍCULOS UNIFORMADOS)

Página 1 de 4
Código: 1LF-FR-0122
Fecha: 11/07/2023
Versión: 1

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

VEHÍCULOS UNIFORMADOS POLICÍA NACIONAL

ETM-PN-007-A1

Fecha de aprobación: 26/08/2024

Versión: 2

UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

Dirección Logística y financiera

JUSTIFICACIÓN

Esta especificación técnica aplica para los distintos vehículos que adquiere la Policía Nacional (automóviles, pick up, suv, station wagon, camiones entre otros), toda vez que de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional, establece que el subcomponente de movilidad de la Policía Nacional conservará las características técnicas y los parámetros establecidos en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y la Resolución No. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamentan las especificaciones técnicas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", de igual forma, se regulan las características técnicas de los elementos luminosos con los que deben contar los vehículos institucionales.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Características mecánicas del bien

Descripción técnica de la característica mecánica

Lámpara para la iluminación escena

Una lámpara para iluminar a distancia los diferentes escenarios en casos de Policía, con manejo remoto o manual, con un flujo luminoso mínimo de 1.500 lumen y 15.000 candelas en tecnología LED, con cobertura de giro de la lámpara en su eje horizontal de 360° y en su eje vertical de 180°, garantizando para enfriamiento de profundidad de luz con corriente promedio 1,2 amperios y 1,3 amperios pico en profundidad de luz.

Para la expansión de luz de escena, corriente promedio 2,2 amperios y 2,4 amperios corriente pico, la cobertura de la lámpara debe garantizar la protección de los componentes electrónicos, así mismo en un material con propiedades mecánicas resistentes a la intemperie para uso inicial y posibles daños de personas externas, caja de color negro. Debido al tamaño de la misma y uso, esta será instalada solamente en vehículos 4x4 Station Wagon o Pick up, según la necesidad de la unidad.

Debe contar con certificación SAE J575, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la instalación del elemento.

Dois flashers delanteros y dos flashers traseros tipo LED rojos y azules compuestos de mínimo cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) Led lineales de ultra o super brillo Led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de alumbramiento, con variación de patrones de destello Scan-Lock, en colores azul, rojo y blanco.

Luces LED estroboscópicas

El tamaño de las luces debe ser máximo de 6 cm de alto X por 10 cm de largo X 2,5 cm de espesor sin contar la caja, la cual debe tener puntas devanadas o biseladas de color negro. Debe contar con certificación SAE clase 1 y a su vez clasificación IP67 para resistencia al agua y polvo, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la instalación del elemento.

Según lo establecido en la Resolución No. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamentan las especificaciones técnicas generales para el parque automotor de la Policía Nacional".

Color

Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo 45", de bajo perfil a la resistencia al viento, mínimo 2 pulgadas de alto, con base en aluminio para brindar estabilidad y evitar torceduras o panderos, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces. Lentes en policarbonato, con revestimiento para mayor durabilidad y confiabilidad.

Barra de luces y sistema de periferoneo

La parte superior de los lentes que están en cada esquina de la barra de luces deben tener una protección superior en color rojo y azul respectivamente como identificación cuando la barra de luces se encuentre apagada.

ETM-PN-007-A1 VEHÍCULOS UNIFORMADOS POLICÍA NACIONAL

Página 2 de 4
Código: 1LF-FR-0122
Fecha: 11/07/2023
Versión: 1

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Características mecánicas del bien

Descripción técnica de la característica mecánica

Debe tener cuatro módulos emisores de luz Led lineales rojos, azules y blancos, uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra de luces compuestas por (12) diodos emisores de luz Led lineales de ultra brillo alternados intermitentes, con ángulo abierto para tener mayor superficie iluminada lo que permite que la luz continua mejore la cobertura y eficiencia.

Así mismo, debe tener seis (6) módulos con diodos emisores de luz Led intermitentes delanteros rojos, azules y blancos, seis (6) módulos con diodos emisores de luz Led intermitentes traseros, rojos, azules y amarillo (ámbiar) compuestos por (12) diodos emisores de luz Led lineales de ultra brillo alternados con ángulo abierto cada uno para tener mayor superficie iluminada lo que permite que la luz continua mejore la cobertura y eficiencia.

Dos módulos delanteros con (3) diodos emisores de luz LED de alto brillo fijos e intermitentes cada uno de color blanco.

Dos módulos de inspección laterales (derecha e izquierda) con (3) diodos emisores de luz Led de alto brillo cada uno, fijos e intermitentes.

Cobertura de la barra de luces con protección de 360 grados.

Módulo electrónico de control de potencia de destello que garantiza la intensidad de la luz de todas las lámparas de manera uniforme en un rango entre 10 y 16 VCC, de larga vida útil con muy bajo consumo eléctrico que gestiona las funciones estándar de la barra de luces.

Luz de cruce que enciende todos los módulos Led a baja intensidad que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante patrullajes nocturnos de rutina.

Sistema automático de programación de frecuencias de intermitencia de las luces para garantizar la atención al vehículo que circula en caso de emergencia.

La parte trasera de la barra de luces debe tener como mínimo ocho módulos Led de color amarillo (ámbiar), para el manejo del sistema de control de tráfico, con tres funciones (derecha, izquierda y del centro hacia los costados) para advertir a los conductores el desvío por donde deben avanzar, cuando la patrulla este estacionada sobre la vía.

Interruptor de control. Integrado en una caja de control con manejo independiente para cada función de la barra de luces.

Sirena electrónica con 100 watts de potencia 122.5 DB a 10 PIES, con control manual de sirena, además de mínimo tres (03) tonos de (WAIL, YELP y PIER).

Parlante de 100 watts RMS con carcasa en nylon con soporte, para el funcionamiento de la sirena electrónica.

Megafonía con micrófono incluido, el altavoz es el mismo que acciona la sirena electrónica.

La barra de luces debe cumplir con certificado de norma SAE J545 Dispositivo de advertencia óptica omnidireccional CLASE 1 y SAE J595 - Dispositivo de advertencia óptica intermitente direccional (versión vigente).

El amplificador de periferoneo y el parlante debe cumplir con el certificado de norma SAE J1845 Sirenas de vehículos de emergencia (versión vigente).

ETM-PN-007-A1 VEHÍCULOS UNIFORMADOS POLICÍA NACIONAL



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 6 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Página 3 de 4	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0122	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:	
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos, el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.	
Requerimiento	Descripción
Información detallada	La ficha técnica del fabricante para la lámpara de iluminación de eschena, barra de luces, luces perimetrales y sistema de perfilado.
Garantía	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el contratista cuente con el soporte técnico del fabricante y se otorga un tiempo de mínimo diez años de garantía de cada uno de los elementos.
Certificados	La garantía de los equipos y la instalación de los equipos se debe prestar en la ciudad donde se encuentre el vehículo (cualquier sitio del territorio nacional). Certificado de cumplimiento para las normas SAE J845 Dispositivo de advertencia óptica omnidireccional CLASE 1, SAE J559 Dispositivo de advertencia óptica intermitente direccional y SAE J1549 Símbolos de vehículos de emergencia. La instalación de los equipos se debe realizar por personal técnico capacitado para instalar estos equipos y los materiales utilizados en la instalación deben ser adecuados a la ficha técnica de los equipos.
Instalación de los Equipos	El proveedor debe brindar garantía por la instalación de mínimo de 2 años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la instalación.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA
Los elementos luminosos deben ser funcionales al momento de la entrega del vehículo, los cuales deben ser revisados por el supervisor del contrato u orden de compra, para ser recibidos a satisfacción.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS
Ley 769 del 06/07/2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
Resolución 0012379 del 28/12/2012 "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen las reglas para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".
Resolución 2601 de 24/07/2017 "Por la cual se modifican los artículos 4°, 8° y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012, modificada por las Resoluciones 5748 de 2016, 2501 de 2015, 3798 y 3405 de 2013".
Resolución 09676 del 24/12/18 "Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional".
Resolución 536 de 27/05/2019 "Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, debe contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deben llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones".
Resolución 05564 del 27/12/2019 "Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia. Modificado por Resolución 5731 del 08/06/2021".
Especificación Técnica "Anexo especificación para vehículos uniformados plan integral de renovación transparencia y efectividad policial" del 06/01/2022.
Comunicación oficial Nro. GS-2024-002433-COEST del 14/05/2024, por medio del cual la Oficina de Comunicaciones Estratégicas envía a la Dirección Logística y Financiera, las especificaciones gráficas generales para el parque automotor.

ETM-PN-007-A1 VEHÍCULOS UNIFORMADOS POLICÍA NACIONAL

Página 4 de 4	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0122	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS
Comunicación oficial Nro. GS-2024-007787-SUDIR del 21/07/2024, por medio de la Subdirección General de la Policía Nacional, ordena la creación de la especificación técnica de acuerdo a la nueva imagen institucional y se ordenan otros lineamientos respecto a la misma.
Comunicación oficial Nro. GS-2024-003062-COEST del 25/07/2024, por medio del cual la Oficina de Comunicaciones Estratégicas envía a la Dirección Logística y Financiera, los diseños y render de los vehículos con las propuestas gráficas, insumo que se remite para la creación de las fichas técnicas, por parte del personal idóneo y con conocimiento desde la parte técnica de los automotores.
Comunicación oficial Nro. GS-2024-003199-COEST del 12/08/2024, por medio del cual la Oficina de Comunicaciones Estratégicas envía a la Dirección Logística y Financiera, la resolución por el cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor.

5. GLOSARIO	
Definiciones	
Accesorio	Utensilio auxiliar para determinado trabajo o para el funcionamiento de una máquina.
Duraluminio	Aleación de aluminio con magnesio, cobre y manganeso, que tiene la dureza del acero.
Led	Diodo semiconductor que emite luz cuando se le aplica tensión eléctrica.
Lumen	Unidad de flujo luminoso del sistema internacional, que equivale al flujo luminoso emitido por una fuente puntual uniforme situada en el vértice de un ángulo sólido de 1 estereorradian y cuya intensidad es 1 candela.
Candela	Intensidad luminosa, en una dirección dada, de una fuente que emite una radiación monocromática de frecuencia.

6. PERSONAL QUE ELABORÓ O ACTUALIZÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS	
Elaboro	Revisó y aprobó
 TE Luis Fernando González Pulido Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculares	 MV Lina Yvelin Lindane Díaz Jefe Grupo de Movilidad
 BG Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera	 TC Andrés Ricardo Vaca Camacho Jefe Área Logística

ETM-PN-007-A1 VEHÍCULOS UNIFORMADOS POLICÍA NACIONAL

5.5 Registro Fotográfico

VEHÍCULO HYUNDAI HB20S PLACA NTZ 601 – DENOR (Cúcuta)



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 7 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

6. Actividades de Control y Pagos**ENTREGAS REGISTRADAS**

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No 1 UNIFORMADOS Y LOTE No 2 NO UNIFORMADOS	AAM3887	\$87.758.757,00	22/10/2024	\$351.035.028,00
		AAM3888	\$87.758.757,00		
		AAM3892	\$87.758.757,00		
		AAM3889	\$87.758.757,00		

Nota: Es de resaltar que en las facturas fueron cobradas, así: Vehículos, Adecuaciones y Accesorios Adicionales, Mantenimiento Preventivo, Requerimientos de Matrícula, Impconsumo, Iva19%.

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	NOVIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	
2024	DICIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SALDO			\$351.035.028,00	\$ 0,00	\$ 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/11/2024	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/11/2024	0,00%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 8 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del estado S. A		33-44-101250974	27-06-2024	\$ 131.638.135,50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10%	\$ 52.655.254,20	26-06-2024	14-05-2025
Calidad	10%	\$ 52.655.254,20	Sí ampara 2 años, 0 meses y 0 días	
Salarios y prestaciones sociales	5%	\$ 26.327.627,10	14-11-2024	14-11-2026
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 3: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 4: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Se recibió el objeto contractual destinado al departamento Norte de Santander, de la forma en la que está manifestado en la orden de compra a satisfacción, en tal sentido y teniendo en cuenta que en el mes de octubre se entregaron lo demás vehículos, la supervisión procede a iniciar el trámite administrativo en FORPO con el fin de ejecutar el pago de las facturas pertenecientes a la orden de compra 130381-24, con la documentación de los 04 vehículos asignados a UNIPPEP, la cual se encuentra anexa al presente informe de supervisión (improntas, licencia de tránsito, SOAT, certificado mantenimiento post venta, declaración de importación, pago tarjeta TIE, certificación del laboratorio de las balizas, especificaciones técnicas del vehículo).

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 9 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Es importante manifestar que el contratista entregó el manual de usuario de los 04 vehículos, en tal sentido y acatando el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, de la Presidencia de la República de Colombia (austeridad del gasto), se van a imprimir las primeras 03 páginas de los mismos, teniendo en cuenta la gran cantidad de páginas que ostentan.

Capitán **LEIDY ANGELICA BENITEZ ROJAS**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo UNIEP
C.C. 33.703.771

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Recepción de bienes No. 021

Ciudad y Fecha: Bogotá, 22 de octubre de 2024

Hora: 09:00

Lugar: Dirección logística y Financiera, Calle 64 q No 90 a - 04 barrio Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 22 del mes octubre del año 2024, se reúnen en el Almacén de la Dirección Logística y Financiera, ubicado en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, la señora Teniente Coronel Diana María Gómez Quevedo Jefe Grupo Soporte y Apoyo UNIPEP, el señor Capitán Gabriel Mauricio Quesada Perdomo Jefe Grupo Soporte y Apoyo OFPLA supervisores de la orden de compra Nro. 130381, el señor Intendente Víctor Manuel Vásquez Macías, Almacenista DILOF, el señor Juan David Castro Moreno Apoderado General de ALFA AM S.A.S. y la señorita María Isabel Pedraza Calderón Grupo Almacén General FORPO, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No. 130381 de fecha 26/06/2024, suscrito con la firma ALFA AM S.A.S para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No. 130381 de fecha 26/06/2024

Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución orden de compra: 14-11-2024

Cumplió: SI X NO

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No 1 UNIFORMADOS Y LOTE No 2 NO UNIFORMADOS

Nº	UNIDADY DESTINO	Nª FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NRO. MOTOR	IVA IPMC 8%	IVA19%bOUT	IVA19%S-OUT	VALOR NETO	CONCEPTO
1	OFPLA - BOGOTÁ	AAM3890	05/08/2024	\$41.876.220,47	G4FGPE0244 34	\$3.350.097,64	\$11.263.104,90	\$2.213.907,94	\$87.758.757,00	VEHÍCULO
				\$17.403.278,99						HYUNDAI HB20S
				\$10.391.642,86						ACCESORIOS
				\$1.260.504,20						MANTENIMIENTO
2	OFPLA - BOGOTÁ	AAM3891	05/08/2024	\$41.876.220,47	G4FGPE0244 34	\$3.350.097,64	\$11.263.104,90	\$2.213.907,94	\$87.758.757,00	MTRÍCULA
				\$17.403.278,99						VEHÍCULO
				\$10.391.642,86						HYUNDAI HB20S
				\$1.260.504,20						ACCESORIOS
3	UNIEPEP - BOGOTÁ	AAM3892	05/08/2024	\$41.876.220,47	G4FGPE0244 34	\$3.350.097,64	\$11.263.104,90	\$2.213.907,94	\$87.758.757,00	MANTENIMIENTO
				\$17.403.278,99						MTRÍCULA
				\$10.391.642,86						VEHÍCULO
				\$1.260.504,20						HYUNDAI HB20S
4	UNIEPEP - CÚCUTA	AAM3887	05/08/2024	\$41.876.220,47	G4FGPE0244 34	\$3.350.097,64	\$11.263.104,90	\$2.213.907,94	\$87.758.757,00	ACCESORIOS
				\$17.403.278,99						VEHÍCULO
				\$10.391.642,86						HYUNDAI HB20S
				\$1.260.504,20						MANTENIMIENTO
5	UNIEPEP - PASTO	AAM3888	05/08/2024	\$41.876.220,47	G4FGPE0244 34	\$3.350.097,64	\$11.263.104,90	\$2.213.907,94	\$87.758.757,00	MTRÍCULA
				\$17.403.278,99						VEHÍCULO
				\$10.391.642,86						HYUNDAI HB20S
				\$1.260.504,20						ACCESORIOS
6	UNIEPEP – MEDELLÍN	AAM3889	05/08/2024	\$41.876.220,47	G4FGPE0244 34	\$3.350.097,64	\$11.263.104,90	\$2.213.907,94	\$87.758.757,00	MANTENIMIENTO
				\$17.403.278,99						MTRÍCULA
				\$10.391.642,86						VEHÍCULO
				\$1.260.504,20						HYUNDAI HB20S
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 425.589.879,12		\$ 20.100.585,84	\$ 67.578.629,40	\$ 13.283.447,64	\$526.552.542,00	ACCESORIOS
										MANTENIMIENTO
										MTRÍCULA

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

NOTA: se reciben por parte del proveedor.

- 06 MANUALES DE USUARIO
- FACTURAS
- FACTURAS DE MANTENIMIENTO
- FACTURAS DE ACCESORIOS
- FACTURAS PAGO MATRICULA
- CERTIFICACION MANTENIMIENTO POST VENTA
- SOAT
- MANIFIESTO DE ADUANA
- MANIFIESTO DE IMPOTACIÓN
- LICENCIA DE TRANSITO
- PARAFISCALES

NOTA: si los bienes fueron recibidos en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
MEVAL	IT Leiser Muriel Ochoa	CORREO N° 0001 MEVAL - GUMOV – ALTRA Fecha 14/11/2024	Automóvil HYUNDAI, línea HB20s, color blanco atlas, VIN 9BHCP41CARP507620	1
DENOR	IT Antonio José Carrascal Díaz	GS-2024-179414-DENOR de fecha 13/11/2024	Automóvil HYUNDAI, línea HB20s, color blanco atlas, VIN 9BHCP41CARP507730	1
DENAR	IT Oscar Javier Morales Orlarte	Correo No 415 SUPEP – UNIPEP de Fecha 15/11/2024	Automóvil HYUNDAI, línea HB20s, color blanco atlas, VIN 9BHCP41CARP507726	1
DILOF	IT. Víctor Manuel Vásquez Macias	Mediante acta de recepción de Bienes No. 021 del 22/10/2024	Automóvil HYUNDAI, línea HB20s, color blanco atlas, VIN 9BHCP41CARP507606	1
DILOF			Automóvil HYUNDAI, línea HB20s, color blanco atlas VIN 9BHCP41CARP507616	1
DILOF			Automóvil HYUNDAI, línea HB20s, color blanco atlas VIN 9BHCP41CARP507612	1

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recibidos cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

Con fundamento en lo anterior los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta), de conformidad con las condiciones y términos pactados en la "Cotización Especificaciones Técnicas".

COMPROMISOS:

Los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta), herramienta del vehículo de conformidad con las condiciones y términos pactados en las "Especificaciones Técnicas", igualmente el proveedor realizó pago de matrícula por registro especial de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 004775 de 01/10/2009, del Ministerio de Transporte, igualmente hizo el pago para trámite de la instalación de la tarjeta TIE y entrego de SOAT.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

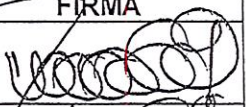
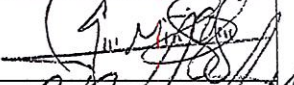
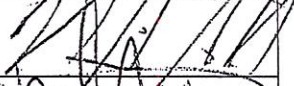
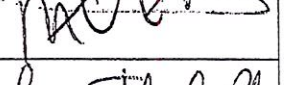
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☒ NO ☐ NÚMERO

Pactada en el contrato de adquisición de bienes, y garantía técnica por defectos de fábrica según lo establecido en el acuerdo marco de precios.

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

142

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

ASISTENTES				
GR	NOMBRES y APELLIDOS	UNIDAD	CARGO	FIRMA
TC	DIANA MARÍA GÓMEZ QUEVEDO	UNIPEP	JEFE GRUPO SOPORTE Y APOYO UNIPEP	
CT	GABRIEL MAURICIO QUESADA PERDOMO	OFPLA	JEFE GRUPO SOPORTE Y APOYO OFPLA	
IT	VICTOR MANUEL VASQUEZ MACIAS	DILOF	ALMACENISTA DILOF	
N/A	JUAN DAVID CASTRO MORENO	ALFA AM S.A.S	APODERADO GENERAL DE ALFA AM S.A.S.	
N/A	MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERON	FORPO	GRUPO ALMACÉN GENERAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	

	Proceso: ADMINISTRACIÓN LOGISTICA	Código: F-3-5-08-V6
	Formato: ACTA DE ENTREGA BIENES CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Página 1 de 5

FECHA: 27-11-2024

No. 041-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No 1 UNIFORMADOS".

No CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 130381-2024	NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALFA AM S.A.S.
CARGO C.I.: OFPLAECO02-23 UNIPEPECO02-23	FECHA RECEPCIÓN: 1. Los siguientes elementos fueron recepcionados el 22 de octubre de 2024, según formato de recepción de bienes de la Dirección de Logística y Financiera de la Policía Nacional, con número de acta No. 021.
OBSERVACIONES: Se recibe Acta de Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios con fecha 22 de octubre de 2024, suscrita por los supervisores de la Orden de compra No. 130381-2024.	

ITEM	CANT	No. FACTURA	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
OFPLA					
1	1	AAM3890	VEHÍCULO MARCA: HYUNDAI LINEA: HB20S MODELO: 2024 COLOR: BLANCO ATLAS SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: 9BHCP41CARP507616 MOTOR: G4FGPE024431 CLASE: AUTOMOVIL	\$ 41.876.220,47	\$ 41.876.220,47
	1		ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	\$ 17.403.278,99	\$ 17.403.278,99
	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 10.391.642,86	\$ 10.391.642,86
	1		REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	\$ 1.260.504,20	\$ 1.260.504,20
2	1	AAM3891	VEHÍCULO MARCA: HYUNDAI LINEA: HB20S MODELO: 2024 COLOR: BLANCO ATLAS SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: 9BHCP41CARP507730 MOTOR: G4FGPE035264 CLASE: AUTOMOVIL	\$ 41.876.220,47	\$ 41.876.220,47
	1		ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	\$ 17.403.278,99	\$ 17.403.278,99
	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 10.391.642,86	\$ 10.391.642,86
	1		REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	\$ 1.260.504,20	\$ 1.260.504,20
SUBTOTAL ORDEN DE COMPRA					\$ 141.863.293,04
TOTAL, IVA 19%					\$ 26.954.025,68
TOTAL, INC 8%					\$ 6.700.195,28
TOTAL, ORDEN DE COMPRA					\$ 175.517.514,00

COMISIÓN FORPO OFPLAECO02-23 4% (\$175.517.514,00)	\$ 7.020.700,56
VALOR TOTAL INCLUIDA COMISION FORPO	\$ 182.538.214,56

ITEM	CANT	No. FACTURA	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
UNIEP					
1	1	AAM3892	VEHÍCULO MARCA: HYUNDAI LINEA: HB20S MODELO: 2024 COLOR: BLANCO ATLAS SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: 9BHCP41CARP507606 MOTOR: G4FGPE024434 CLASE: AUTOMOVIL	\$ 41.876.220,47	\$ 41.876.220,47
	1		ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	\$ 17.403.278,99	\$ 17.403.278,99
	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 10.391.642,86	\$ 10.391.642,86
	1		REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	\$ 1.260.504,20	\$ 1.260.504,20
2	1	AAM3887	VEHÍCULO MARCA: HYUNDAI LINEA: HB20S MODELO: 2024 COLOR: BLANCO ATLAS SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: 9BHCP41CARP507730 MOTOR: G4FGPE035264 CLASE: AUTOMOVIL	\$ 41.876.220,47	\$ 41.876.220,47
	1		ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	\$ 17.403.278,99	\$ 17.403.278,99
	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 10.391.642,86	\$ 10.391.642,86
	1		REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	\$ 1.260.504,20	\$ 1.260.504,20
3	1	AAM3888	VEHÍCULO MARCA: HYUNDAI LINEA: HB20S MODELO: 2024 COLOR: BLANCO ATLAS SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: 9BHCP41CARP507726 MOTOR: G4FGPE035266 CLASE: AUTOMOVIL	\$ 41.876.220,47	\$ 41.876.220,47
	2		ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	\$ 17.403.278,99	\$ 17.403.278,99
	3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 10.391.642,86	\$ 10.391.642,86
	4		REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	\$ 1.260.504,20	\$ 1.260.504,20
4	1	AAM3889	VEHÍCULO MARCA: HYUNDAI LINEA: HB20S MODELO: 2024 COLOR: BLANCO ATLAS SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: 9BHCP41CARP507620 MOTOR: G4FGPE024393 CLASE: AUTOMOVIL	\$ 41.876.220,47	\$ 41.876.220,47

	1		ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	\$ 17.403.278,99	\$ 17.403.278,99
	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 10.391.642,86	\$ 10.391.642,86
	1		REQUERIMIENTO DE LA MATRICULA	\$ 1.260.504,20	\$ 1.260.504,20
SUBTOTAL ORDEN DE COMPRA					\$ 283.726.586,08
TOTAL, IVA 19%					\$ 53.908.051,36
TOTAL, INC 8%					\$ 13.400.390,56
TOTAL, ORDEN DE COMPRA					\$ 351.035.028,00
COMISIÓN FORPO UNIPEPECO02-23 4% (\$351.035.028,00)					\$ 14.041.401,12
VALOR TOTAL INCLUIDA COMISION FORPO					\$ 365.076.429,12

ANEXO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA:

VEHÍCULO HYUNDAI HB20S PLACA NTZ 599 – MEVAL (Medellín)		
		
VEHÍCULO HYUNDAI HB20S PLACA NTZ 600 – DENAR (Pasto)		
		

Ch

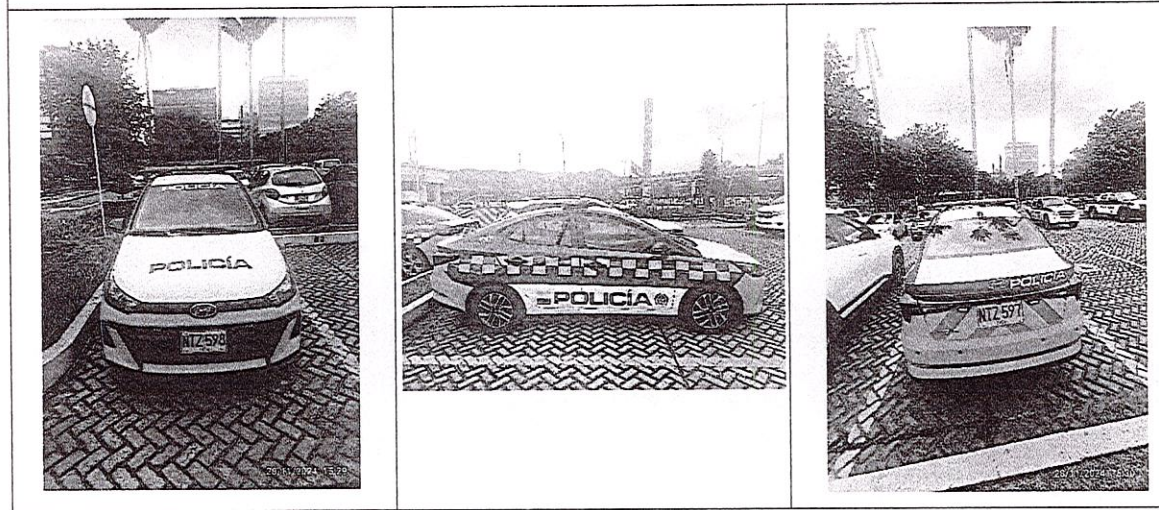
VEHÍCULO HYUNDAI HB20S PLACA NTZ 601 – DENOR (Cúcuta)



VEHÍCULO HYUNDAI HB20S PLACA NTZ 602 – BOGOTÁ



UNIEP



Para constancia y validez se deja el nombre, cargo y firma por los que intervinieron

Firmas:

FIRMA:

NOMBRE:

C.C. No.

Representante firma contratista.

FIRMA:

NOMBRE: TC. DIANA MARÍA GÓMEZ QUEVEDO-UNIPIS

C.C. No.

Supervisora Técnico y Administrativo de la Orden de Compra certifica que Recibió a Satisfacción los elementos de la OC No.130381-2024

FIRMA:

NOMBRE: CT GABRIEL MAURICIO QUESADA PERDOMO-OFPLA

C.C. No.

Supervisor Técnico y Administrativo de la Orden de Compra certifica que Recibió a Satisfacción los elementos de la OC No.130381-2024

FIRMA:

NOMBRE: IT VICTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS

Almacenista DILOF

FIRMA:

NOMBRE: BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO.

Coordinadora Grupo Almacén General - FORPO.

FIRMA:

NOMBRE: MARÍA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN

Elaboró funcionaria Almacén General - FORPO

Abreviaturas: O.C.: Orden de Compra



Hyundai Colombia S.A.S

Av. Carrera 45 # 108-27 Torre 3. Piso 12

57 1 5190055

Bogotá, Colombia

**DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 13292 DE DICIEMBRE 4 DEL 2009 DE
LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, Hyundai
Colombia S.A.S CERTIFICA**

Que con la Aceptacion de Declaración número 882023000107667 de CALI con fecha 25.11.2023 presentada en el banco de BANCOLOMBIA de CALI se nacionalizó el vehículo con las siguientes características.

CLASE: AUTOMOVIL

MODELO: 2024

COLOR: BLANCO ATLAS

CHASIS/VIN: 9BHCP41CARP507730

IMPORTADOR: Hyundai Colombia S.A.S

No. PASAJEROS: 5

No DE STICKER: 07060260401921

No DE LEVANTE: 882023000088416

MARCA: HYUNDAI

LINEA: HB20S

TIPO: SEDAN

CILINDRAJE: 1591

MOTOR: G4FGPE035264

DE: Bogotá

PESO BRUTO VEHICULAR: 1500

FECHA: 27.11.2023

FECHA: 27.11.2023

Cordialmente,

IVAN MARTINEZ
Gerente Comercial

DIEGO MUÑOZ
Gerente Post venta

DIAN DIAGRAMA DE INGRESOS Y ASESORIA FISCAL		Declaración de Importación		Privada	500																																																						
2023 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 882023000107667-1																																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901489734		6. DV. 5		11. Apellidos y nombres o Razón Social HYUNDAI COLOMBIA S.A.S.																																																							
13. Dirección AV CR 45 108 27 TO 3 P 12		15. Teléfono 5190055		17. Cód. Ciudad Municipio 001																																																							
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860002153		25. DV. 8		26. Razón social del declarante autorizado ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO - ALMAVIVA S.A.																																																							
29. Número documento de identificación 94455093		30. Apellidos y nombres SALGUERO POLANCO FERNANDO		27. Tipo usuario 26																																																							
31. Clase Importador 02		32. Tipo declaración Inicial		33. Cod. 1																																																							
34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cod. Admón. XX																																																							
37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		39. Cod. Admón. XX																																																							
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías CLO		41. Cod. Depósito 202		42. Manifesto de carga No. 6653																																																							
43. Año - Mes - Día 2023 - 11 - 25		44. Documento de transporte No. HDGLBR00554671		45. Año - Mes - Día 2023 - 10 - 14																																																							
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior HYUNDAI MOTOR BRASIL MONTADORA DE AUTOMOVEIS LTDA				47. Ciudad PIRACICABA-SP																																																							
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior AV. HYUNDAI, 777 AGUA SANTA- 13413900				50. E-mail 55151867649																																																							
51. No. de factura HMB-909/2023		52. Año - Mes - Día 2023 - 09 - 28		53. Cod. país procedencia 105																																																							
54. Cod. Modo Transporte 1		55. Código de Bandera 169		56. Cod. Depto destino 0																																																							
57. Empresa transportadora TRANSPORTES VIGIA S.A.		58. Tasa de cambio 5 cvs. 4,077.44																																																									
59. Subpartida arancelaria 8703239090		60. Cod. Complementario XX		61. Cod. Suplementario XX																																																							
62. Cod. Modalidad C200		63. No. cuotas o meses XX		64. Valor cuota USD XXXX																																																							
65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cod. país de origen 105		67. Cod. Acuerdo 223																																																							
68. Forma de pago de la importación 02		69. Tipo de importación 01		70. Cod. país compra 105																																																							
71. Peso bruto kgs. 13.728.00		72. Peso neto kgs. 13.728.00		73. Código embalaje YY																																																							
74. No. bultos 18		75. Subpartidas 1		76. Cod. unidad comercial U																																																							
77. Cantidad dcms. 13.00																																																											
78. Valor FOB USD 123.539.00		79. Valor fletes USD 8.723.00																																																									
80. Valor Seguros USD 116.66		81. Valor Otros Gastos USD 7.8																																																									
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 8.847.46		83. Ajuste valor USD 0.00																																																									
84. Valor aduana USD 132.386.46		85. Código registro o licencia R		86. Número 50083158																																																							
87. Cod. oficina 3		88. Año 2023		89. Programa No XXXXXXXXXX																																																							
90. Cód. interno del Producto 0																																																											
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>0.00</td> <td>539.797.847</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>19.00</td> <td>539.797.847</td> <td>102.562.000</td> <td>102.562.000</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Sancion</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>102.562.000</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>						Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	0.00	539.797.847	0	0	0.00	I.V.A.	19.00	539.797.847	102.562.000	102.562.000	0.00	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00	Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00	Sancion	0	0	0	0	0.00	Rescate	0	0	0	0	0.00	Total			102.562.000		0.00
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																						
Arancel	0.00	539.797.847	0	0	0.00																																																						
I.V.A.	19.00	539.797.847	102.562.000	102.562.000	0.00																																																						
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00																																																						
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00																																																						
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00																																																						
Sancion	0	0	0	0	0.00																																																						
Rescate	0	0	0	0	0.00																																																						
Total			102.562.000		0.00																																																						
91. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, series y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO 18033436-002 DECLARACION (1-2) NOS ACOGEMOS AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA NO. ACE 72 MERCOSUR SEGUN DECRETO NUMERO 21 DE 2017 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO ACE-72, ANEXO II, APENDICE 5.1, ARTICULO 2, CIRCULAR EXTERNA NUMERO 25 DE 2017 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CERTIFICADO DE ORIGEN NO BR041A72230057037200 DEL 29/09/2023, PRODUCTO (CLASE DE VEHICULO): AUTOMOVIL, MARCA: HYUNDAI, LINEA REFERENCIA: HB20S, TIPO DE DIRECCION: ELECTROASISTIDA, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR CHISPA, TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA, CILINDRADA (EXCEPTO VEHICULOS ELÉCTRICOS): 1591 CC, NUMERO DE CILINDROS (EXCEPTO VEHICULOS ELÉCTRICOS): 4 EN LINEA, DISPOSICION DEL MOTOR: TRANSVERSAL, POTENCIA: 121,3 HP / 6300 RPM, NUMERO DE LA (continúa al respaldo)																																																											
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX																																																							
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 882023000107667																																																							
No hay declaración posterior				133. Fecha: 2023 - 11 - 25																																																							
134. Levante No. 882023000088416		135. Fecha 2023 - 11 - 27		136. Nombre C.C. No.																																																							
137. Firma funcionario responsable		138. Nombre		139. C.C. No.																																																							
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		980. Pago Total \$ 102.562.000 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BANCOLOMBIA S.A. Autoadhesivo 07060260401921 Fecha presentación 2023-11-27 09:14:00 Valor pagado \$102.562.000.00																																																							



Aceptación :
882023000107667-
n 1
Subpartida :
n 8703239090

105. Continuación descripción mercancías: (Incluya marcas, seriales y otros)

FICHA DE HOMOLOGACION: P00030001 DEL 12 DE MAYO DE 2023., TIPO DE CAJA: MECANICA, NUMERO DE VELOCIDADES: 6 VELOCIDADES MAS REVERSA, TIPO DE TRACCION: SENCILLA 4X2, NUMERO DE EJES: 2 EJES, NUMERO DE PASAJEROS (PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, O A SU VEZ DE PASAJEROS Y CARGA, INCLUYE EL CONDUCTOR): 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR, NUMERO DEL CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA: CEPD 23527 DEL 13 DE ENERO DE 2023., PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA: 1500 KG, NUMERO DE PUERTAS (INCLUIDA LA DEL CONDUCTOR): 4 PUERTAS, TIPO DE CARROCERIA: SEDAN, VEHICULO CON TODOS SUS ACCESORIOS Y EQUIPO DE NORMA PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, CUMPLE CON LA NORMA DE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA- RESOLUCION 3752 DE OCTUBRE 06 DE 2015. AIRBAGS (6) 2 FRONTALES, 2 TIPO CORTINA Y 2 LATERALES THORAX, CINTURONES DE SEGURIDAD, APOYACABEZAS Y SISTEMA DE FRENOS ABS, NUMERO DE CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA: REFERENCIA HB20S, NUMERO DE CADA MODELO CUBIERTO: HB20S, CODIGO DEL MODELO: CP41C CODIGO DE MOTOR: G4FG, MERCANCIA NUEVA, REFERENCIA INTERNA: GHS4D26170656, RADIO DE ACCION: NACIONAL.SERVICIO: ESPECIAL. TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR-PUBLICO-OFICIAL., DATOS VEHICULO(S) CANTIDAD: 13 VEHICULO: ARP507736, MOTOR: G4FGPE035267, CHASIS: 9BHC41CARP507736, VIN: 9BHC41CARP507736, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507734, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507734, MOTOR: G4FGPE035263, CHASIS: 9BHC41CARP507734, VIN: 9BHC41CARP507734, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507730, MOTOR: G4FGPE035264, CHASIS: 9BHC41CARP507730, VIN: 9BHC41CARP507730, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507728, MOTOR: G4FGPE035262, CHASIS: 9BHC41CARP507728, VIN: 9BHC41CARP507728, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507726, MOTOR: G4FGPE035266, CHASIS: 9BHC41CARP507726, VIN: 9BHC41CARP507726, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507620, MOTOR: G4FGPE024393, CHASIS: 9BHC41CARP507620, VIN: 9BHC41CARP507620, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507618, MOTOR: G4FGPE024402, CHASIS: 9BHC41CARP507618, VIN: 9BHC41CARP507618, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507616, MOTOR: G4FGPE024431, CHASIS: 9BHC41CARP507616, VIN: 9BHC41CARP507616, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507612, MOTOR: G4FGPE035240, CHASIS: 9BHC41CARP507612, VIN: 9BHC41CARP507612, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507610, MOTOR: G4FGPE024433, CHASIS: 9BHC41CARP507610, VIN: 9BHC41CARP507610, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507608, MOTOR: G4FGPE024423, CHASIS: 9BHC41CARP507608, VIN: 9BHC41CARP507608, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507606, MOTOR: G4FGPE024434, CHASIS: 9BHC41CARP507606, VIN: 9BHC41CARP507606, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507468, MOTOR: G4FGPE024375, CHASIS: 9BHC41CARP507468, VIN: 9BHC41CARP507468, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL // DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA CINTURONES DE SEGURIDAD Y/O SUS COMPONENTES NO. C00902145B EMITIDO POR HYUNDAI MOTOR COMPANY, MIAMI, ABRIL 10 DE 2023. DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA ACRISTALAMIENTOS DE SEGURIDAD Y/O SUS COMPONENTES NO. C00902146L EMITIDO POR HYUNDAI MOTOR COMPANY, MIAMI, ABRIL 10 DE 2023. DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA EL SISTEMA DE FRENOS Y/O SUS COMPONENTES NO. C00902148R EMITIDO POR HYUNDAI MOTOR COMPANY, MIAMI, JULIO 06 DE 2023. DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA LLANTAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 17050/1/2, NO. DC0001. NOMBRE DEL EMISOR HYUNDAI MOTOR COMPANY, OCTUBRE 06 DE 2023. XX

A large, dense, black and white pattern resembling a textured surface or a close-up of a material, possibly a book cover or endpaper. The pattern consists of many small, irregular, dark shapes and lines, creating a complex, organic texture. The overall effect is that of a high-contrast, grainy image, possibly a scan of a physical material or a digital texture map. The pattern is uniform across the entire area, with no discernible text or other features.

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recaudadora

882023000107667-1

64FG
PE035204

64FG
PE035204

64FG
PE035204

64FG
PE035204

64FG
PE035204

64FG
PE035204



(92)02500888877616

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

(92)0250088877616

Nombre del conyuge: Jaime Alejandro de Pineda **Código convenio / No. cuenta:** 055164990176

Referencia 1: NTZ 601 **Referencia 2:** _____

No. Factura	Vigencia	No. Lectura	Vigencia

Firma del conyuge

FORMA DE PAGO RECIENDO - PLANILLA

☐ Efectivo
 ☐ Cheque
 CARGO A CUENTA O SAQUEO DE CRÉDITO
☐ Cuenta de Ahorro
☐ Cuenta Corriente
☒ Tarjeta de Crédito*

RELACION DE CHEQUES LOCALES **No. de cuentas**

Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor	Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta

☒ No. cheques **Total cheque** \$ 21.000
Total \$ 21.000

FORMA DE PAGO PLANILLA

Nombre del beneficiario: _____ **Identificación del beneficiario:** _____ **Valor a cobrar:** \$ _____

☒ Planilla automática
☐ Por giro
Sistema planilla / Pin giro: _____ **Período liquidado (AAAA/MM/DD):** _____

FORMA DE PAGO PLANILLA MANUENTE

Nombre y apellido: _____ **Teléfono:** _____ **Ciudad:** Esmeraldas

Documento identidad: ☐ CC ☐ CE ☐ RI ☐ NI **No. documento:** 7701464702

Firma de quien realiza la transacción

Huella

- CLIENTE -

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2024-08-27

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2024-08-28

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2025-08-27



HDI
SEGUROS
Antes **Liberty Seguros**

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
245632800	NTZ601	AUTOMOVILES FAMILIAR	OFICIAL	1598	2024
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	HYUNDAI	SEDAN			
LÍNEA VEHÍCULO					
HB20S					
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
G4FGPE035264	9BHCP41CARP507730	9BHCP41CARP507730	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALFA AM SAS		3005551320	NIT	8301334700	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1333	12	9232301	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT		
521	\$ 389300	\$ 202400	\$ 2100		
TOTAL A PAGAR					
\$ 593800					
FIRMA AUTORIZADA					
				AMPAROS POR VÍCTIMA	
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR	
				701,68 ² TRIBUTARIO (UVT)	
				8,77	
				HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS	
				750 LEGALES	
				DIARIOS	
				VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA

LOS SEGUROS

SEGURD LO SABEN

HASTA NUESTROS EXPERTOS
EN SEGUROS USAN NUESTRAS
LÍNEAS DE ATENCIÓN

Bogotá
307 7050

Línea nacional
01 8000 113390

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es obligatorio.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a La Compañía a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

Topes de cobertura gastos médicos

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 714, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10032967039

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NTZ601	HYUNDAI	HB20S	2024
CEDERADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.591	BLANCO AZUL VERDE	OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD X4/PSJ
AUTOMÓVIL	SEDAN	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VW	
G4PGPE035254	M	9BHCP41CARP507730	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REC
	N	9BHCP41CARP507730	N
PROPIETARIO(APELLIDOS Y NOMBRES)		IDENTIFICACION	
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO		NIT 900259212	

REGISTRACION MOVILIDAD	SEÑAL	POTENCIA HP
	*****	121
DECLARACION DE IMPORTACION	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882023000107567	1 25/11/2023	4
ENTREGA A LA PROPIEDAD		

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TIT.	FECHA VENCIMIENTO
11/10/2024	11/10/2024	*****
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES		

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA



LT03008248172



Bogotá, D.C. Noviembre 07 de 2024

Señores:

FONDO ROTATORIO POLICIA NACIONAL
Ciudad

CERTIFICACIÓN MANTENIMIENTO VEHICULO HYUNDAI

Respetados señores:

Yo, BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía número 41.544.836 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ALFA AM SAS, identificada con NIT 830.133.470-0, certifico que el vehículo Hyundai HB20S entregado bajo orden de compra No. 130381 e identificado con placas NTZ601, se le brindará un plan de mantenimiento preventivo por un termino de dos años o 50.000 km lo primero que se cumpla en cualquier red de talleres autorizaciones Hyundai a nivel nacional.

Atentamente,


Nombre: BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO
Cédula No.: 41.544.836
Representante Legal
ALFA AM SAS
NIT: 830.133.470-0



Hyundai Colombia S.A.S
Av. Carrera 45 # 108-27 Torre 3. Piso 12
57 1 5190055
Bogotá, Colombia

**DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 13292 DE DICIEMBRE 4 DEL 2009 DE
LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, Hyundai
Colombia S.A.S CERTIFICA**

Que con la Aceptacion de Declaración número 882023000107667 de CALI con fecha 25.11.2023
presentada en el banco de BANCOLOMBIA de CALI se nacionalizó el vehículo con las siguientes
características.

CLASE: AUTOMOVIL

MODELO: 2024

COLOR: BLANCO ATLAS

CHASIS/VIN: 9BHCP41CARP507606

IMPORTADOR: Hyundai Colombia S.A.S

No. PASAJEROS: 5

No DE STICKER: 07060260401921

No DE LEVANTE: 882023000088416

MARCA: HYUNDAI

LINEA: HB20S

TIPO: SEDAN

CILINDRAJE: 1591

MOTOR: G4FGPE024434

DE: Bogotá

PESO BRUTO VEHICULAR: 1500

FECHA: 27.11.2023

FECHA: 27.11.2023

Cordialmente,

IVAN MARTINEZ
Gerente Comercial

DIEGO MUÑOZ
Gerente Post venta

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN Departamento Administrativo de Aduanas		Declaración de Importación		Privada		500																																																					
1. Año 2023 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 882023000107667-1																																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901489734 15. Dirección AV CR 45 108 27 TO 3 P 12		6. DV. 5 11. Apellidos y nombres o Razón Social HYUNDAI COLOMBIA S.A.S. 15. Teléfono 5190055 12. Cód. Admon. 88 16. Cód. Dpto. 11 17. Cód. Ciudad/Municipio 001																																																									
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860002153 29. Número documento de identificación 94455093		25. DV. 8 26. Razón social del declarante autorizado ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO - ALMAVIVA S.A. 30. Apellidos y nombres SALGUERO POLANCO FERNANDO		27. Tipo usuario 26 28. Cód. usuario 139																																																							
31. Clase importador 02 32. Tipo declaración Inicial 33. Cod. 1 34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXX		35. Año-Mes-Día XXXX-XX-XX 36. Cod. Admon. XX 37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXX 38. Año-Mes-Día XXXX-XX-XX 39. Cod. Admon. XX																																																									
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías CLO 41. Cod. Depósito 202 42. Manifiesto de carga No. 6653		43. Año-Mes-Día 2023-11-25 44. Documento de transporte No. HDGLBR00554671		45. Año-Mes-Día 2023-10-14																																																							
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior HYUNDAI MOTOR BRASIL MONTADORA DE AUTOMOVEIS LTDA 49. Dirección exportador o proveedor en el exterior AV. HYUNDAI 777 AGUA SANTA - 13413900		47. Ciudad PIRACICABA-SP 48. Cod. País Exportador 105		50. E-mail 55151867649																																																							
51. No. de factura HMB-909/2023 52. Año-Mes-Día 2023-09-28 53. Cod. país procedencia 105		54. Cod. Medio de transporte 1 55. Código de Bandera 169 56. Cod. Dpto. destino 0 57. Empresa transportadora TRANSPORTES VIGIA S.A.		58. Tasa de cambio \$-cvs. 4.077,44																																																							
59. Subpartida arancelaria 8703239090 60. Cod. Complementario 0 61. Cod. Suplementario 0		62. Cod. Modalidad C200 63. No. cuotas o meses XX 64. Valor cuota USD XXXX 65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cod. país de origen 105 67. Cod. Acuerdo 223																																																							
68. Forma de pago de la importación 02 69. Tipo de importación 01 70. Cod. país compra 105		71. Peso bruto kgs. 13.728,00 72. Peso neto kgs. 13.728,00 73. Código embalaje YY 74. No. bultos 18 75. Subpartida 1 76. Cod. unidad comercial U		77. Cantidad dms. 13,00																																																							
78. Valor FOB USD 123.539,00 79. Valor fletes USD 8.723,00 80. Valor Seguros USD 116,66 81. Valor Otros Gastos USD 7,8 82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 8.847,46		83. Ajuste valor USD 0,00 84. Valor aduana USD 132.386,46 85. Código registro o licencia R 86. Número de licencia 50083158 87. Cod. Año 2023 88. Programa No. XXXXXXXXXX 89. Cod. Interno del Producto 0		89. Programa No. XXXXXXXXXX 90. Cod. Interno del Producto 0																																																							
		<table><thead><tr><th>Concepto</th><th>%</th><th>Base</th><th>Total Liquidado (\$)</th><th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th><th>Total Liquidado (USD)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Arancel</td><td>0,00</td><td>539.797.847</td><td>0</td><td>0</td><td>0,00</td></tr><tr><td>DVA</td><td>19,00</td><td>539.797.847</td><td>102.562.000</td><td>102.562.000</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Salvaguardia</td><td>0,00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Derechos Compensatorios</td><td>0,00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Derechos Antidumping</td><td>0,00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Sanción</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Rescate</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td></td><td>102.562.000</td><td></td><td>0,00</td></tr></tbody></table>		Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	0,00	539.797.847	0	0	0,00	DVA	19,00	539.797.847	102.562.000	102.562.000	0,00	Salvaguardia	0,00	0	0	0	0,00	Derechos Compensatorios	0,00	0	0	0	0,00	Derechos Antidumping	0,00	0	0	0	0,00	Sanción	0	0	0	0	0,00	Rescate	0	0	0	0	0	Total			102.562.000		0,00		
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																						
Arancel	0,00	539.797.847	0	0	0,00																																																						
DVA	19,00	539.797.847	102.562.000	102.562.000	0,00																																																						
Salvaguardia	0,00	0	0	0	0,00																																																						
Derechos Compensatorios	0,00	0	0	0	0,00																																																						
Derechos Antidumping	0,00	0	0	0	0,00																																																						
Sanción	0	0	0	0	0,00																																																						
Rescate	0	0	0	0	0																																																						
Total			102.562.000		0,00																																																						
81. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a importar con la señalada en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria "Incluya marcas, series y otros") (Si el campo es insuficiente, continúe en respaldo de este formulario): DO 18033436-002 DECLARACION (1-2). NOS ACOGEMOS AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA NO. ACE 72 MERCOSUR SEGUN DECRETO NUMERO 21 DE 2017 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO ACE-72, ANEXO II, APENDICE 5.1, ARTICULO 2, CIRCULAR EXTERNA NUMERO 25 DE 2017 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CERTIFICADO DE ORIGEN NO BR041X72230057037Z00 DEL 29/09/2023, PRODUCTO (CLASE DE VEHICULO): AUTOMOVIL, MARCA: HYUNDAI, LINEA ORREFERENCIA: HB20S, TIPO DE DIRECCION: ELECTROASISTIDA, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR CHISPA, TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA, CILINDRADA (EXCEPTO VEHICULOS ELECTRICOS): 1591 CC, NUMERO DE CILINDROS (EXCEPTO VEHICULO S ELECTRICOS): 4 EN LINEA, DISPOSICION DEL MOTOR: TRANSVERSAL, POTENCIA: 121,3 HP / 6300 RPM, NUMERO DE LA (continúa al respaldo)																																																											
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo/póliza de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX-XX-XX																																																							
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de lavante: Lavante automático		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 882023000107667																																																							
No hay declaración posterior				133. Fecha: 2023-11-25																																																							
134. Levante No. 882023000088416		135. Fecha 2023-11-27		Firma funcionario responsable		136. Nombre CC No.																																																					
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		998. Pago Total \$ 102.562.000		996. Espacio para aut adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BANCOLOMBIA S.A. Auto adhesivo 07060260401921 Fecha presentación 2023-11-27 09:14:00 Valor pagado \$102.562.000,00																																																					
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario																																																											
Fecha de Impresión: 2023-11-27 16:20:23																																																											



Declaración
de
Importación

Aceptación:
882023000107667-
Subpartida:
8703239090

Página 1 de 1

105: Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, series y otros)

FICHA DE HOMOLOGACION: P00030001 DEL 12 DE MAYO DE 2023., TIPO DE CAJA: MECANICA, NUMERO DE VELOCIDADES: 6 VELOCIDADES MAS REVERS
A, TIPO DE TRACCION: SENCILLA 4X2, NUMERO DE EJES: 2 EJES, NUMERO DE PASAJEROS (PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, O A SU
VEZ DE PASAJEROS Y CARGA, INCLUYE EL CONDUCTOR): 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR, NUMERO DEL CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA
A: CBB0 23527 DEL 13 DE ENERO DE 2023., PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA: 1500 KG, NUMERO DE PUERTAS (INCLUIDA LA DEL CONDUCTOR): 4 PU
ERTAS, TIPO DE CARROCERIA: SEDAN, VEHICULO CON TODOS SUS ACCESORIOS Y EQUIPO DE NORMA PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, CUMPLE CON LA
A NORMA DE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA- RESOLUCION 3752 DE OCTUBRE 06 DE 2015. AIRBAGS (6) 2 FRONTALES, 2 TIPO CORTINA Y 2 LATERALES
S THORAX, CINTURONES DE SEGURIDAD, APOYACABEZAS Y SISTEMA DE FRENOS ABS, NUMERO DE CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA
REFERENCIA HB20S, NOMBRE DE CADA MODELO CUBIERTO: HB20S, CODIGO DEL MODELO: CP41C CODIGO DE MOTOR: G4FG, MERCANCIA NUEVA, REFERENC
IA INTERNA: GHS4DC617D656. RADIO DE ACCION: NACIONAL. SERVICIO: ESPECIAL. TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR-PUBLICO-OFICIAL., DATOS VEH
ICULO(S) CANTIDAD: 13 VEHICULOS. ARP507736, MOTOR: G4EGPB035267, CHASIS: 9BHC41CARP507736, VIN: 9BHC41CARP507736, COLOR: BLANCO
ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507734,
MOTOR: G4EGPB035263, CHASIS: 9BHC41CARP507734, VIN: 9BHC41CARP507734, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION:
2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507730, MOTOR: G4EGPB035264, CHASIS: 9BHC41CARP5
07730, VIN: 9BHC41CARP507730, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO
- OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507728, MOTOR: G4EGPB035262, CHASIS: 9BHC41CARP507728, VIN: 9BHC41CARP507728, COLOR: BLANC
O ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP50772
6, MOTOR: G4EGPB035266, CHASIS: 9BHC41CARP507726, VIN: 9BHC41CARP507726, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION:
2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507620, MOTOR: G4EGPB024439, CHASIS: 9BHC41CAR
P507620, VIN: 9BHC41CARP507620, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUB
LICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507618, MOTOR: G4EGPB024402, CHASIS: 9BHC41CARP507618, VIN: 9BHC41CARP507618, COLOR: BL
ANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP50
7616, MOTOR: G4EGPB024431, CHASIS: 9BHC41CARP507616, VIN: 9BHC41CARP507616, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICAC
ION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507612, MOTOR: G4EGPB035240, CHASIS: 9BHC41
CARP507612, VIN: 9BHC41CARP507612, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR
- PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507610, MOTOR: G4EGPB024433, CHASIS: 9BHC41CARP507610, VIN: 9BHC41CARP507610, COLOR:
BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: AR
P507608, MOTOR: G4EGPB024423, CHASIS: 9BHC41CARP507608, VIN: 9BHC41CARP507608, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRI
CACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507606, MOTOR: G4EGPB024434, CHASIS: 9BHC
P41CARP507606, VIN: 9BHC41CARP507606, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR
- PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507468, MOTOR: G4EGPB024375, CHASIS: 9BHC41CARP507468, VIN: 9BHC41CARP507468, COL
OR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL // DECLARA
CION DE CONFORMIDAD PARA CINTURONES DE SEGURIDAD Y/O SUS COMPONENTES NO. C00902149B EMITIDO POR HYUNDAI MOTOR COMPANY, MIAMI, ABR
IL 10 DE 2023. DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA ACERSTALAMIENTOS DE SEGURIDAD Y/O SUS COMPONENTES NO. C00902149L EMITIDO POR HYUND
AI MOTOR COMPANY, MIAMI, ABRIL 10 DE 2023. DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA EL SISTEMA DE FRENOS Y/O SUS COMPONENTES NO. C00902149B
R EMITIDO POR HYUNDAI MOTOR COMPANY, MIAMI, JULIO 06 DE 2023. DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA LLANTAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO
17050/1/2, NO. DC0001. NOMBRE DEL EMISOR HYUNDAI MOTOR COMPANY, OCTUBRE 06 DE 2023. XXX

Espacio para uso exclusivo de la Entidad
Recaudadora

882023000107667-1

64FG
PE024434

64FG
PE024434

64FG
PE024434

64FG
PE024434



DAVIVIENDA

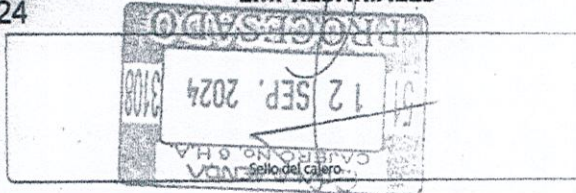


(92)02500888877624

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio UNION FERRARAJA DE ORO		Código convenio / No. cuenta 055969998346	
Referencia 1 NT 2602		Referencia 2	
No. factura	Valor	No. factura	Valor



FORMATO PAGO RECAUDO PLANILLA

☐ Efectivo ☐ Cheque		☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito*		No. de cuotas
RELACION DE CHEQUES LOCALES		CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO		
Código banco	No. Cheque	No. cuenta / tarjeta (origen fondos)	No. cuenta del cheque	Valor
Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$				21.000
☐ No. cheques				Total cheque \$
				21.000
				Total \$
				21.000

CONTRATO POR PLANILLA

Nombre del beneficiario:	Identificación del beneficiario:	Valor a cobrar \$
--------------------------	----------------------------------	-------------------

PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida ☐ Pin único	Número planilla / Pin único	Periodo liquidado (AAAA/MM)
---	-----------------------------	-----------------------------

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombre y apellidos AITA. D. N.	Teléfono	Ciudad BOGOTÁ
Documento identidad: OCC OCE O TI O NIT	No. documento 830133470-0	Firma de quien realiza la transacción

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero.

- CLIENTE -

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2024-08-27	2024-08-28		2025-08-27	



HDI
SEGUROS
Antes **Liberty Seguros**

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
245633300	NTZ602	AUTOMOVILES FAMIL	OFICIAL	1591	2024
PASAJEROS	MARCA	CARROCEÑA			
5	HYUNDAI	SEDAN			
LÍNEA VEHICULO	HB20S				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
G4FGPE024434	9BHCP41CARP507606	9BHCP41CARP507606	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALFA AM SAS		3005551320	NIT	8301334700	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1333	12	9232301	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
521	\$ 389300	\$ 202400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR	
\$ 593800				701,68 ² TRIBUTARIO	
				8,77 (UVT)	
				HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS	
				750 LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

FIRMA AUTORIZADA

HASTA NUESTROS EXPERTOS
EN SEGUROS USAN NUESTRAS
LÍNEAS DE ATENCIÓN

Bogotá
307 7050

Línea nacional
01 8000 113390

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es obligatorio.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a La Compañía a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

Topes de cobertura gastos médicos

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).



Bogotá, D.C. Noviembre 07 de 2024

Señores:

FONDO ROTATORIO POLICIA NACIONAL

Ciudad

CERTIFICACIÓN MANTENIMIENTO VEHICULO HYUNDAI

Respetados señores:

Yo, BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía número 41.544.836 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ALFA AM SAS, identificada con NIT 830.133.470-0, certifico que el vehículo Hyundai HB20S entregado bajo orden de compra No. 130381 e identificado con placas NTZ602, se le brindará un plan de mantenimiento preventivo por un termino de dos años o 50.000 km lo primero que se cumpla en cualquier red de talleres autorizaciones Hyundai a nivel nacional.

Atentamente,


Nombre: BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO
Cédula No.: 41.544.836
Representante Legal
ALFA AM SAS
NIT: 830.133.470-0

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

882023000107667

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA 11/10/2024

FECHA EXP. LIC. TTD. 11/10/2024

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA

SECUNDAJE 121

VE FECHA IMPORT. 25/11/2023

PUERTAS 4

FECHA VENCIMIENTO *****

LT03008248170



Hyundai Colombia S.A.S
Av. Carrera 45 # 108-27 Torre 3. Piso 12
57 1 5190055
Bogotá, Colombia

**DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 13292 DE DICIEMBRE 4 DEL 2009 DE
LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, Hyundai
Colombia S.A.S CERTIFICA**

Que con la Aceptacion de Declaración número 882023000107667 de CALI con fecha 25.11.2023
presentada en el banco de BANCOLOMBIA de CALI se nacionalizó el vehículo con las siguientes
características.

CLASE: AUTOMOVIL	MARCA: HYUNDAI
MODELO: 2024	LINEA: HB20S
COLOR: BLANCO ATLAS	TIPO: SEDAN
CHASIS/VIN: 9BHCP41CARP507620	CILINDRAJE: 1591
IMPORTADOR: Hyundai Colombia S.A.S	MOTOR: G4FGPE024393
No. PASAJEROS: 5	DE: Bogotá
No DE STICKER: 07060260401921	PESO BRUTO VEHICULAR: 1500
No DE LEVANTE: 882023000088416	FECHA: 27.11.2023
	FECHA: 27.11.2023

Cordialmente,


IVAN MARTINEZ
Gerente Comercial


DIEGO MUÑOZ
Gerente Post venta



Bogotá, D.C. Noviembre 07 de 2024

Señores:

FONDO ROTATORIO POLICIA NACIONAL
Ciudad

CERTIFICACIÓN MANTENIMIENTO VEHICULO HYUNDAI

Respetados señores:

Yo, BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía número 41.544.836 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ALFA AM SAS, identificada con NIT 830.133.470-0, certifico que el vehículo Hyundai HB20S entregado bajo orden de compra No. 130381 e identificado con placas NTZ599, se le brindará un plan de mantenimiento preventivo por un termino de dos años o 50.000 km lo primero que se cumpla en cualquier red de talleres autorizaciones Hyundai a nivel nacional.

Atentamente,


Nombre: BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO
Cédula No.: 41.544.836
Representante Legal
ALFA AM SAS
NIT: 830.133.470-0

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN Departamento Administrativo de Aduanas		Declaración de Importación		Privada		500	
1. Año 2023 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario las entidades emiten las instrucciones)				4. Número de formulario 882023000107667-1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901489734		6. DV 5		11. Apellidos y nombres o Razón Social HYUNDAI COLOMBIA S.A.S.			
13. Dirección AV. CR 45 108 27 TO 3 P. 12		15. Teléfono 5130055		12. Cod. Admon. 88		17. Cod. Ciudad Municipio 001	
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860002153		25. DV 8		26. Razón social del declarante autorizado ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO - ALMAVIVA S.A.		27. Tipo usuario 26	
28. Número documento de identificación 94455093		30. Apellidos y nombres SALGUERO POLANCO FERNANDO		29. Cod. usuario 139			
31. Clase Importador 02		32. Tipo de declaración Inicial		33. Cod. 1		34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	
35. Año-Mes-Día XXXX-XX-XX		36. Cod. Admon. XX		37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año-Mes-Día XXXX-XX-XX	
39. Cod. Admon. XX		40. Cod. lugar ingreso de las mercancías CLO		41. Cod. Depósito 202		42. Manifesto de carga No. 6653	
43. Año-Mes-Día 2023-11-25		44. Documento de transporte No. HDGLBRC00554671		45. Año-Mes-Día 2023-10-14			
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior HYUNDAIMOTOR BRASIL MONTADORA DE AUTOMOVEIS LTDA.		47. Ciudad PIRACICABA-SP		48. Cod. País Exportador 105			
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior AV. HYUNDAI 777 AGUA SANTA - 13413900		50. Email 55151867649		51. No. de factura HMB-909/2023		52. Año-Mes-Día 2023-09-28	
53. Cod. país procedencia 105		54. Cod. Modo de transporte 1		55. Código de Bandera 169		56. Cod. Depto. destino 0	
57. Empresa transportadora TRANSPORTES VIGIA S.A.		58. Tasa de cambio \$ cts. 4.077.44		59. Subpartida arancelaria 8703239030		60. Cod. Complementario XX	
61. Cod. Suplementario XX		62. Cod. Modalidad C200		63. No. cuotas o meses XX		64. Valor cuota USD XXXX	
65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cod. país de origen 105		67. Cod. Acuerdo 223			
68. Forma de pago 02		69. Tipo de importación 01		70. Cod. país compra 105		71. Peso bruto kgs. 13.728.00	
72. Peso neto kgs. 13.728.00		73. Código embalaje YY		74. No. bultos 18		75. Subpartidas 1	
76. Cod. unidad comercial U		77. Cantidad cmts. 13.00		78. Valor FOB USD 123.539.00		79. Valor fletes USD 8.723.00	
80. Valor Seguros USD 116.66		81. Valor Otros Gastos USD 7.8		82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 8.847.46		83. Ajuste valor USD 0.00	
84. Valor aduana USD 132.386.46		85. Código registro o licencia R		86. Número 50083156		87. Programa No. XXXXXXXXXX	
88. Año 2023		89. Cód. Intenro de Producto 0		90. Cód. Intenro de Producto 0		91. Descripción de las mercancías (No incluir la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluye marcas, serial y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO 18033436-002 DECLARACION (1-2), NOS ACOGEMOS AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA NO. ACE 72 MERCOSUR SEGUN DECRETO NUMERO 21 DE 2017 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO ACE-72, ANEXO II, APENDICE 5-1, ARTICULO 2, CIRCULAR EXTERNA NUMERO 25 DE 2017 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CERTIFICADO DE ORIGEN NO. BR041A72230057037200 DEL 29/09/2023, PRODUCTO (CLASE DE VEHICULO): AUTOMOVIL, MARCA: HYUNDAI, LINEA ORREFERENCIA: H20S, TIPO DE DIRECCION: ELECTROASISTIDA, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR CHISPA, TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA, CILINDRADA (EXCEPTO VEHICULOS ELECTRICOS): 1591 CC, NUMERO DE CILINDROS (EXCEPTO VEHICULO S ELECTRICOS): 4 EN LINEA, DISPOSICION DEL MOTOR: TRANSVERSAL, POTENCIA: 121,3 HP / 6300 RPM, NUMERO DE LA (CONTINUAR AL RESPALDO)	
92. Valor pagos anteriores 0		93. Recibo oficial de pago anterior No. XXXXXXXXXXXXXX		94. Fecha XXXX-XX-XX			
95. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante. Levante automático		96. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		97. No. Aceptación declaración 882023000107667			
98. Levanta No. 882023000088416		99. Fecha 2023-11-27		100. Nombre Firma declarante		101. C.C. No.	
102. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		103. Pago Total \$ 102.562.000		104. Espacio para aut adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BANCOLOMBIA S.A.		105. Auto adhesivo 07060260401921	
106. Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		107. Fecha presentación 2023-11-27 09:14:00		108. Valor pagado \$102.562.000.00			
Fecha de Impresión: 2023-11-27 16:20:23							



**Declaración
de
Importación**

Aceptación :
 882023000107667
 Subpartida :
 8703239090

Página 1 de 1

105-Continuación: descripción mercancías: (Incluya marcas, seriales y otros)

FICHA DE HOMOLOGACION: P00030001 DEL 12 DE MAYO DE 2023., TIPO DE CAJA: MECANICA, NUMERO DE VELOCIDADES: 6 VELOCIDADES MAS REVERS
A, TIPO DE TRACCION: SENCILLA 4X2, NUMERO DE EJES: 2 EJES, NUMERO DE PASAJEROS (PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, O A SU
VEZ DE PASAJEROS Y CARGA, INCLUYE EL CONDUCTOR): 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR, NUMERO DEL CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA
A: CB02 23527 DEL 13 DE ENERO DE 2023., PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA: 1500 KG, NUMERO DE PUERTAS (INCLUIDA LA DEL CONDUCTOR): 4 PU
ERTAS, TIPO DE CARROCERIA: SEDAN, VEHICULO CON TODOS SUS ACCESORIOS Y EQUIPO DE NORMA PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, CUMPLE CON L
A NORMA DE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA- RESOLUCION 3752 DE OCTUBRE 06 DE 2015. AIRBAGS (6) 2 FRONTALES, 2 TIPO CORTINA Y 2 LATERALE
S THORAX, CINTURONES DE SEGURIDAD, AROMACABEZAS Y SISTEMA DE FRENOS ABS, NUMERO DE CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA
REFERENCIA HB20S, NUMERO DE CADA MODELO CUBIERTO: HB20S, CODIGO DEL MODELO: CP41C CODIGO DE MOTOR: G4EGC, MERCANCIA NUEVA, RESENER
A INTERNA: GHS4D2617D656, RADIO DE ACCION: NACIONAL.SERVICIO: ESPECIAL. TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR-PUBLICO-OFICIAL., DATOS VEH
ICULO(S) CANTIDAD: 13 VEHICULO: ARS507736, MOTOR: G4EGPB035267, CHASIS: 9BHC41CARP507736, VIN: 9BHC41CARP507736, COLOR: BLANCO
ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARS507734,
MOTOR: G4EGPB035263, CHASIS: 9BHC41CARP507734, VIN: 9BHC41CARP507734, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION:
2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507730, MOTOR: G4EGPB035264, CHASIS: 9BHC41CARP5
07730, VIN: 9BHC41CARP507730, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO
- OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507728, MOTOR: G4EGPB035262, CHASIS: 9BHC41CARP507728, VIN: 9BHC41CARP507728, COLOR: BLANC
O ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARS50772
6, MOTOR: G4EGPB035266, CHASIS: 9BHC41CARP507726, VIN: 9BHC41CARP507726, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION:
2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507620, MOTOR: G4EGPB024439, CHASIS: 9BHC41CAR
P507620, VIN: 9BHC41CARP507620, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUB
LICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507618, MOTOR: G4EGPB024402, CHASIS: 9BHC41CARP507618, VIN: 9BHC41CARP507618, COLOR: BL
ANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP50
7616, MOTOR: G4EGPB024431, CHASIS: 9BHC41CARP507616, VIN: 9BHC41CARP507616, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACI
ON: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507612, MOTOR: G4EGPB035240, CHASIS: 9BHC41
CARP507612, VIN: 9BHC41CARP507612, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR
PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507610, MOTOR: G4EGPB024433, CHASIS: 9BHC41CARP507610, VIN: 9BHC41CARP507610, COLOR:
BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: AR
P507608, MOTOR: G4EGPB024423, CHASIS: 9BHC41CARP507608, VIN: 9BHC41CARP507608, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRI
CACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARS507468, MOTOR: G4EGPB024434, CHASIS: 9BHC
41CARP507468, VIN: 9BHC41CARP507468, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR
- PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507468, MOTOR: G4EGPB024375, CHASIS: 9BHC41CARP507468, VIN: 9BHC41CARP507468, COL
OR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL -
DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA CINTURONES DE SEGURIDAD Y/O SUS COMPONENTES NO. C00902145B EMITIDO POR HYUNDAI MOTOR COMPANY, MIAMI, ABR
IL 10 DE 2023. DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA ACRISTALAMIENTOS DE SEGURIDAD Y/O SUS COMPONENTES NO. C00902146L EMITIDO POR HYUNDA
I MOTOR COMPANY, MIAMI, ABRIL 10 DE 2023. DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA LLANTAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO
R EMITIDO POR HYUNDAI MOTOR COMPANY, MIAMI, JULIO 06 DE 2023. DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA LLANTAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO
170501/1,2, NO. DC0001. NOMBRE DEL EMISOR HYUNDAI MOTOR COMPANY, OCTUBRE 06 DE 2023.

Espacio para uso exclusivo de la Entidad
Recaudadora

882023000107667-1

G4FG
PE024393

G4FG
PE024393

G4FG
PE024393

EEHCP41CHRF007620

EEHCP41CHRF507620

EEHCP41CHRF007620

DAVIVIENDA



FORMATO DE CONVENIOS
EMPRESARIALES

Nombre del convenio: <u>DAVIVIENDA</u> Número de convenio: <u>0250088877590</u>		Fecha de convenio: <u>12 SEP 2024</u> Lugar del convenio: <u>DAVIVIENDA</u>	
RELACION DE CREDITOS A PAGA: ☐ Efectivo ☐ Cheque		CARGOS A CUENTA DE CREDITO DE CREDITO: ☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito	
RELACION DE CREDITOS A PAGA: No Cheque: <u>1000</u> Cheque: <u>1000</u>		No de cuentas: <u>1000</u> Total efectivo / Cargos a cuenta o Tarjeta: <u>1000</u> Total cheque: <u>1000</u> Total: <u>1000</u>	
Nombre del beneficiario: <u>DAVIVIENDA</u>		Valor a pagar: <u>1000</u>	
Puntos a pagar: <u>1000</u>		Periodo de pago: <u>1000</u>	
Fecha de pago: <u>1000</u>		Lugar de pago: <u>1000</u>	

El cliente declara que los datos proporcionados son verídicos y que los datos de pago son correctos. El cliente declara que los datos de pago son correctos y que los datos de pago son correctos.

CLIENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LIBRO Y FOLIO

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10032966785

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NTZ599	HYUNDAI	HB20S	2024
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.591	BLANCO AZUL VERDE	OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROTERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/PSI
AUTOMÓVIL	SEDAN	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
64FGPE024393	N	9BHCP41CARP507620	
NÚMERO DE CHASIS	REG	NÚMERO DE CHASIS	
*****	N	9BHCP41CARP507620	
PROPIETARIO: APELLIDO Y NOMBRE(S)	OCCUPACIÓN		
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIO	NIT 900759212		

REGISTRACIÓN MOVILIDAD

SUMAJE POTENCIA HP
***** 121

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

IC FECHA IMPORT. POR ATAS
1 25/11/2023 4

ENTREGA A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO
11/10/2024	11/10/2024	*****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		

SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA



LT03008248169

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2024-08-27

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2024-08-28

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2025-08-27



HDI
SEGUROS
Antes Liberty Seguros

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
245633000	NTZ599	AUTOMOVILES FAMILIAR	OFICIAL	1598	2024
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	HYUNDAI	SEDAN			
LÍNEA VEHÍCULO					
HB20S					
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
G4FGPE024393	9BHCP41CARP507620	9BHCP41CARP507620	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALFA AM SAS		3005551320	NIT	8301334700	BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1333	12	9232301	0	BOGOTÁ D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	
521	\$ 389300	\$ 202400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR	
\$ 593800				701,68 ² TRIBUTARIO (UVT)	
				8,77	
				HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				750	
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

HASTA NUESTROS EXPERTOS
EN SEGUROS USAN NUESTRAS
LÍNEAS DE ATENCIÓN

Bogotá
307 7050

Línea nacional
01 8000 113390

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es obligatorio.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a La Compañía a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

Topes de cobertura gastos médicos

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2544 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).



Hyundai Colombia S.A.S
Av. Carrera 45 # 108-27 Torre 3. Piso 12
57 1 5190055
Bogotá, Colombia

**DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 13292 DE DICIEMBRE 4 DEL 2009 DE
LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, Hyundai
Colombia S.A.S CERTIFICA**

Que con la Aceptacion de Declaración número 882023000107667 de CALI con fecha 25.11.2023 presentada en el banco de BANCOLOMBIA de CALI se nacionalizó el vehículo con las siguientes características.

CLASE: AUTOMOVIL	MARCA: HYUNDAI
MODELO: 2024	LINEA: HB20S
COLOR: BLANCO ATLAS	TIPO: SEDAN
CHASIS/VIN: 9BHCP41CARP507726	CILINDRAJE: 1591
IMPORTADOR: Hyundai Colombia S.A.S	MOTOR: G4FGPE035266
No. PASAJEROS: 5	DE: Bogotá
No DE STICKER: 07060260401921	PESO BRUTO VEHICULAR: 1500
No DE LEVANTE: 882023000088416	FECHA: 27.11.2023
	FECHA: 27.11.2023

Cordialmente,

IVAN MARTINEZ
Gerente Comercial

DIEGO MUÑOZ
Gerente Post venta

 Republika de Colombia DIAN Departamento Administrativo de Aduanas		Declaración de Importación		Privada		500	
2023 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 882023000107667-1			
9. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901489734		6. DV. 5		11. Apellidos y nombres o Razón Social HYUNDAI COLOMBIA S.A.S.			
13. Dirección AV CR 45 108 27 TO 3 P 12		15. Teléfono 5190055		12. Cód. Admon. 88		16. Cód. Dpto. 11	
17. Cód. Ciudad/Municipio 001							
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860002153		25. DV. 8		26. Razón social del declarante autorizado ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO - ALMAVIVA S.A.		27. Tipo usuario 139	
29. Número documento de identificación 94455093		30. Apellidos y nombres SALGUERO POLANCO FERNANDO					
31. Clase importador 02		32. Tipo declaración Inicial		33. Cód. 1 XXXXXXX		34. No. Formulario Anterior XXXXXX	
35. Año-Mes-Día XXXX-XX-XX		36. Cód. Admon. XX		37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXX		38. Año-Mes-Día XXXX-XX-XX	
39. Cód. Admon. XX							
40. Cód. lugar ingreso de las mercancías CLO		41. Cód. Depósito 202		42. Manifiesto de carga No. 6653		43. Año-Mes-Día 2023-11-25	
44. Documento de transporte No. HDGLBR00554671						45. Año-Mes-Día 2023-10-14	
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior HYUNDAI MOTOR BRASIL MONTADORA DE AUTOMOVEIS LTDA				47. Ciudad PIRACICABA-SP		48. Cód. País Exportador 105	
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior AV. HYUNDAI, 777 AGUA SANTA - 13413900				50. E-mail 55151867649			
51. No. de factura HMB-909/2023		52. Año-Mes-Día 2023-09-28		53. Cód. país procedencia 105		54. Cód. Modo de Transporte 1	
55. Código de Bandera 169		56. Cód. Dpto. destino 0		57. Empresa transportadora TRANSPORTES VIGIA S.A.		58. Tasa de cambio \$ cts. 4.077.44	
59. Subpartida arancelaria 8703239090		60. Cód. Complementario XX		61. Cód. Suplementario XX		62. Cód. Modalidad C200	
63. No. cuotas o meses XX		64. Valor cuota USD XXXX		65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cód. país de origen 105	
67. Cód. Acuerdo 223							
68. Forma de pago de la importación 02		69. Tipo de importación 01		70. Cód. país compra 105		71. Peso bruto kgs. 13.728.00	
72. Peso neto kgs. 13.728.00		73. Código embalaje YY		74. No. bultos 18		75. Subpartidas 1	
76. Cód. unidad comercial U		77. Cantidad dcms. 13.00					
78. Valor FOB USD 123.539.00		79. Valor fletes USD 8.723.00		80. Valor Seguros USD 116.66		81. Valor Otros Gastos USD 7.8	
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 8.847.46		83. Ajuste valor USD 0.00		84. Valor aduana USD 132.386.46		85. Código registro o licencia R	
86. Número de licencia 50083156		87. Programa No. XXXXXXX		88. Año 2023		89. Cód. Interno del Producto 0	
90. Cód. oficina 3							
91. Descripción de las mercancías (No incluya descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria -incluya marcas, series y otros- (Si el campo es insuficiente, continúe en el respaldo de este formulario). DO 18033436-002 DECLARACION (1-2). NOS ACOGENOS AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA NO. ACE 72 MERCOSUR SEGUN DECRETO NUMERO 21 DE 2017 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO ACE-72, ANEXO II, APENDICE 5.1, ARTICULO 2, CIRCULAR EXTERNA NUMERO 25 DE 2017 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CERTIFICADO DE ORIGEN NO BR041K72230057037Z00 DEL 29/09/2023. PRODUCTO (CLASE DE VEHICULO): AUTOMOVIL, MARCA: HYUNDAI, LINEA REFERENCIA: HB20S, TIPO DE DIRECCION: ELECTROASISTIDA, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR CHISPA, TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA, CILINDRADA (EXCEPTO VEHICULOS ELECTRICOS): 1591 CC, NUMERO DE CILINDROS (EXCEPTO VEHICULOS ELECTRICOS): 4, EN LINEA, DISPOSICION DEL MOTOR: TRANSVERSAL, POTENCIA: 121,3 HP / 6300 RPM, NUMERO DE LA (continúa al respaldo).							
127. Valor pagos anteriores 0		128. Recibo oficial de pago anterior No. XXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha XXXX-XX-XX			
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de lavante. Levante automático No hay declaración posterior		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 882023000107667		133. Fecha 2023-11-25	
134. Levante No. 882023000088416		135. Fecha 2023-11-27		136. Nombre Firma funcionario responsable		137. C.G. No.	
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		980. Pago Total \$ 102.562.000		996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BANCOLOMBIA S.A. Autoadhesivo 07080260401921 Fecha presentación 2023-11-27 09:14:00 Valor pagado \$102.562.000.00	



Aceptación :
882023000107667-
n1
Subpartida :
n8703239090

106. Continuación: descripción mercancías: (Incluya marcas, seriales y otros)

FICHA DE HOMOLOGACION: P00030001 DEL 12 DE MAYO DE 2023., TIPO DE CAJA: MECANICA, NUMERO DE VELOCIDADES: 6 VELOCIDADES MAS REVERSA, TIPO DE TRACCION: SENCILLA 4X2, NUMERO DE EJES: 2 EJES, NUMERO DE PASAJEROS (PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, O A SU VEZ DE PASAJEROS Y CARGA, INCLUYE EL CONDUCTOR): 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR, NUMERO DEL CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA: C000 23527 DEL 13 DE ENERO DE 2023., PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA: 1500 KG, NUMERO DE PUERTAS (INCLUIDA LA DEL CONDUCTOR): 4 PUERTAS, TIPO DE CARROCERIA: SEDAN, VEHICULO CON TODOS SUS ACCESORIOS Y EQUIPO DE NORMA PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, CUMPLE CON LA NORMA DE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA- RESOLUCION 3752 DE OCTUBRE 06 DE 2015. AIRBAGS (6) 2 FRONTALES, 2 TIPO CORTINA Y 2 LATERALES THORAX, CINTURONES DE SEGURIDAD, APOYACABEZAS Y SISTEMA DE FRENOS ABS, NUMERO DE CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA: REPRESENTA HB20S, NUMERO DE CADA MODELO CUBIERTO: HB20S, CODIGO DEL MODELO: CP41C CODIGO DE MOTOR: G4EG, MERCANCIA NUEVA, REFERENCIA INTERNA: GHS402617D656, RADIO DE ACCION: NACIONAL.SERVICIO: ESPECIAL. TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR-PUBLICO-OFICIAL., DATOS VEHICULO(S) CANTIDAD: 13 VEHICULO: ARP507736, MOTOR: G4EGE0035267, CHASIS: 9BHC41CARR507736, VIN: 9BHC41CARR507736, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507734, MOTOR: G4EGE0035263, CHASIS: 9BHC41CARR507734, VIN: 9BHC41CARR507734, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507730, MOTOR: G4EGE0035264, CHASIS: 9BHC41CARR507730, VIN: 9BHC41CARR507730, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507728, MOTOR: G4EGE0035262, CHASIS: 9BHC41CARR507728, VIN: 9BHC41CARR507728, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507620, MOTOR: G4EGE0024393, CHASIS: 9BHC41CARR507620, VIN: 9BHC41CARR507620, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507616, MOTOR: G4EGE0024402, CHASIS: 9BHC41CARR507616, VIN: 9BHC41CARR507616, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507612, MOTOR: G4EGE0024431, CHASIS: 9BHC41CARR507612, VIN: 9BHC41CARR507612, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507610, MOTOR: G4EGE0024433, CHASIS: 9BHC41CARR507610, VIN: 9BHC41CARR507610, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507608, MOTOR: G4EGE0024434, CHASIS: 9BHC41CARR507608, VIN: 9BHC41CARR507608, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL, VEHICULO: ARP507468, MOTOR: G4EGE0024375, CHASIS: 9BHC41CARR507468, VIN: 9BHC41CARR507468, COLOR: BLANCO ATLAS, AÑO MODELO: 2024, AÑO FABRICACION: 2023, TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR - PUBLICO - OFICIAL - ESPECIAL // DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA CINTURONES DE SEGURIDAD Y/O SUS COMPONENTES NO. C0090214SB EMITIDO POR HYUNDAI MOTOR COMPANY, MIAMI, ABRIL 10 DE 2023. DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA ACERSTALAMIENTOS DE SEGURIDAD Y/O SUS COMPONENTES NO. C0090214GL EMITIDO POR HYUNDAI MOTOR COMPANY, MIAMI, ABRIL 10 DE 2023. DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA EL SISTEMA DE FRENOS Y/O SUS COMPONENTES NO. C0090214H EMITIDO POR HYUNDAI MOTOR COMPANY, MIAMI, JULIO 06 DE 2023. DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA LLANTAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 170509/1,2, NO. DC0001. NOMBRE DEL ENESOR HYUNDAI MOTOR COMPANY, OCTUBRE 06 DE 2023. HYUNDAI MOTOR COMPANY, MIAMI, ABRIL 10 DE 2023.

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Beneficiaria

882023000107667-1

SEHCF41CHFF50772E

G4FG
PE035266

SEHCF41CHFF50772E

G4FG
PE035266

SEHCF41CHFF50772E

G4FG
PE035266



12 SEP 2024

Nombre del convenio UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA		Código convenio / No. cuenta 055769998396	
Referencia 1 NTZ 600		Referencia 2	
No. factura	Valor	No. factura	Valor

☐ Efectivo ☒ Cheque

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO
☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente
 No. cuenta / tarjeta (origen fondos) _____

RELACION DE CHEQUES LOCALES			
Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor

☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente
No. cuenta / tarjeta (origen fondos) _____

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta	\$	21.000
☐ No. cheques	Total cheque	\$
	Total	\$ 21.000

Nombre del beneficiario:	Identificación del beneficiario:
--------------------------	----------------------------------

☐ Planilla asistida ☐ Pin único | Número planilla / Pin único

Nombre y apellidos: AITA, A.N.I. Telefono: Ciudad: Bogota

Documento identidad: DCC DCE DTI DIT No. documento: 870133470-0

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acrete su pago. El cliente acreta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. * Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. **Comprobar este recibo con el sello del cajero**

- CLIENTE -

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2024-08-27

VIGENCIA
DESDE AÑO | MES | DÍA
LAS 00 HORAS DEL 2024-08-28

HASTA
LAS 23:59 HORAS DEL 2025-08-27



HDI
SEGUROS
Antes **Liberty**
Seguros

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOLIOS	MODELO
245632900	NTZ600	AUTOMOVILES FAMILIAR	OFICIAL	1598	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	HYUNDAI	SEDAN
	LÍNEA VEHÍCULO	
	HB20S	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G4FGPE035266	9BHCP41CARP507726	9BHCP41CARP507726	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALFA AM SAS	3005551320	NIT	8301334700	BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	12	9232301	0	BOGOTÁ D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR
521	\$ 389300	\$ 202400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	TRIBUTARIO (UVT)
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	

TOTAL A PAGAR	D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
\$ 593800		180	
		750	

FIRMA AUTORIZADA

LOS SEGURAS
- SEGURO LO SABEN -

HASTA NUESTROS EXPERTOS
EN SEGUROS USAN NUESTRAS
LÍNEAS DE ATENCIÓN

Bogotá
307 7050

Línea nacional
01 8000 113390

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a La Compañía a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

Topes de cobertura gastos médicos

Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2844 de 2022.

Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032967095

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NT2600	HYUNDAI	HB20S	2024
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.591	BLANCO AZUL VERDE	OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PL
AUTOMÓVIL	SEDAN	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
G4FGPE035266	N	9BHCP41CARP507725	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
	N	9BHCP41CARP507726	N

PROPIETARIO, APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIO NIT 900259212

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	DUNDALE	POTENCIA HP	
	*****	121	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FE	FECHA REPORT.	PUEBTAS
882023000107667	1	25/11/2023	4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TIT.	FECHA VENCIMIENTO
11/10/2024	11/10/2024	*****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		

SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA



LT03008248173



Bogotá, D.C. Noviembre 07 de 2024

Señores:

FONDO ROTATORIO POLICIA NACIONAL

Ciudad

CERTIFICACIÓN MANTENIMIENTO VEHICULO HYUNDAI

Respetados señores:

Yo, BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía número 41.544.836 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ALFA AM SAS, identificada con NIT 830.133.470-0, certifico que el vehículo Hyundai HB20S entregado bajo orden de compra No. 130381 e identificado con placas NTZ600, se le brindará un plan de mantenimiento preventivo por un termino de dos años o 50.000 km lo primero que se cumpla en cualquier red de talleres autorizaciones Hyundai a nivel nacional.

Atentamente,


Nombre: BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO
Cédula No.: 41.544.836
Representante Legal
ALFA AM SAS
NIT: 830.133.470-0



Bogotá, 01 de Noviembre de 2024

Señores

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Ciudad

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Blanca Consuelo de las Mercedes Moreno Castro identificada con cédula de ciudadanía 41.544.836 de Bogotá DC, actuando como representante legal de la empresa ALFA AM identificada con NIT 830.133.470-0, certifico que la compañía ejecutó una capacitación al personal indicado por el supervisor del contrato sobre conducción, familiarización de los componente básicos del vehículo, conducción defensiva y seguridad vial desde la ejecución del contrato, de acuerdo a lo estipulado por la ficha técnica de la Dirección Logística y Financiera con una intensidad horaria de 8 horas.

PERSONAL CAPACITADO		
GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL
IJ	MIGUEL ANGEL LOPEZ DIAZ	Miguel.lópez4705@correo.policia.gov.co
IT	JORGE AREIZA	Jorge.areiza@correo.policia.gov.co
SI	JUAN FELIPE CARVAJAL	Juan.carvajal1315@correo.policia.gov.co
PT	ENRIQUE MENESES SEBASTIAN	As.enriquez@correo.policia.gov.co
PT	VASQUEZ CAMPO JHON JAIRO	jj.vasquez00009@correo.policia.gov.co
PT	PEÑA CONTRERAS DABIN LEONARDO	dabin.pea@correo.policia.gov.co
PT	MORALES PEÑA DIEGO ALBERTO	diego.moralesp@correo.policia.gov.co
PT	JUAN CAMILO BOHORQUEZ CACERES	Juanc.bohorquez@correo.policia.gov.co
PT	KEVIN LEANDRO GUEVARA BERNAL	Kevin.guevara@correo.policia.gov.co

Alfa AM

Tel. 6721814

www.alfaam.com

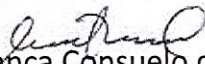
FR-GC-06 v4



PT	RAINER COLMENARES DELGADO	Ra.colmena00001@correo.policia.gov.co
PP	JAIDER CAMILO CORREA CIFUENTES	Jaider.correac@correo.policia.gov.co

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,


Blanca Consuelo de las Mercedes Moreno Castro
CC 41544836 de Bogotá DC
Representante Legal
ALFA AM SAS
Nit 830133470-0

MATERIAL FOTOGRÁFICO CHARLA HYUNDAI

PASTO – NARIÑO



CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER



MEDELLÍN – ANTIOQUIA



BOGOTÁ D.C



MANUAL DEL PROPIETARIO

Operación
Mantenimiento
Especificaciones

Las imágenes de los vehículos y los ítems mencionados en este Manual son meramente ilustrativos. Todas las informaciones contenidas en este Manual del Propietario son las corrientes en el momento de la impresión. Hyundai se reserva el derecho de efectuar cambios a cualquier momento en sus manuales y productos.

Este manual se aplica a todos los modelos de la familia HB20 e incluye diseños, informaciones, descripciones y aclaraciones de dispositivos estándares y opcionales los que, no necesariamente, corresponden específicamente a su vehículo.

CUIDADO: MODIFICACIONES EN SU HYUNDAI

Su Hyundai no se debe modificarlo bajo ninguna hipótesis. Tales modificaciones podrían afectar el desempeño, la seguridad y la durabilidad de su Hyundai, además podrían infringir las condiciones establecidas en el manual de garantía de su vehículo. Ciertas modificaciones aún podrían violar reglamentaciones establecidas por el Departamento de Transporte u otros órganos gubernamentales en su país.

Nota: No instale ningún tipo de dispositivo eléctrico que no fuese genuino en los mazos de conductores eléctricos del vehículo, por ejemplo, alarma, elevallunas eléctrico, cierre eléctrico, encendido y/o combustible, sistema de audio (ejemplo, módulo de potencia y radio), sistema del aire acondicionado, iluminación secundaria, entre otros. De esa manera, el vehículo podría quedar dañado, por ejemplo, averías eléctricas, falla de comunicación entre los componentes electrónicos, la inmovilización del vehículo o hasta incendios a causa de sobrecarga del sistema. DICHAS CONDICIONES NO ESTÁN CUBIERTAS POR LA GARANTÍA.

PARA VEHÍCULOS EQUIPADOS CON CAMBIO MANUAL

En vehículos equipados con cambio manual ha sido adoptado el sistema de seguridad que evita el movimiento del vehículo al arrancar en caso de que el cambio esté engranado.

El arranque es solamente posible al presionarse el pedal del embrague hasta el final del recorrido.

INSTALACIÓN DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA

Su vehículo está equipado con inyección electrónica de combustible y otros componentes electrónicos. De esa manera, la instalación de un radio comunicador PY / PX o sistema de telefonía móvil automotor, podría afectar el funcionamiento de los sistemas electrónicos del vehículo. Así, se recomienda seguir atentamente las instrucciones del fabricante de la radio, o consultar su Distribuidor Hyundai, en cuanto a medidas de precaución o instrucciones especiales al instalar dichos dispositivos.

USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD

Las recomendaciones contenidas en este manual, relativas al uso de los cinturones de seguridad y al correcto alojamiento y transporte de los niños, son conformes a la legislación vigente en el momento de fabricación del vehículo. Estas recomendaciones pueden diferir de la legislación vigente y/o del país en el que se conduce el vehículo. Es responsabilidad del conductor conocer la legislación vigente en su país y cumplirla para proteger a los ocupantes del vehículo ya su entorno.

AVISO DE

Este manual incluye información importante. Esos títulos señalan lo que sigue.

PELIGRO

PELIGRO muestra una situación que puede causar lesiones graves o fatales.

ATENCIÓN

ATENCIÓN muestra una situación que puede causar lesiones graves o fatales.

CUIDADO

CUIDADO muestra una situación que puede causar lesiones leves o moderadas.

NOTA

NOTA muestra una situación que puede afectar el funcionamiento del vehículo.

AVISO DE SEGURIDAD Y DAÑOS AL VEHÍCULO

Este manual incluye informaciones con los títulos PELIGRO, ATENCIÓN, CUIDADO y NOTA. Esos títulos señalan lo que sigue:

PELIGRO

PELIGRO muestra una situación peligrosa que, si no fuese evitada, resultará en lesiones graves o letales.

ATENCIÓN

ATENCIÓN muestra una situación peligrosa que, si no fuese evitada, resultará en lesiones graves o letales.

CUIDADO

CUIDADO muestra una situación peligrosa que, si no fuese evitada, resultará en lesiones leves o moderadas.

NOTA

NOTA muestra una situación de riesgo que, si no fuese evitada, resultará en daños al vehículo.

RESPONSABILIDAD POR EL MANTENIMIENTO

Los requisitos de mantenimiento de su nuevo Hyundai se pueden hallar en la Sección 9. Como propietario, usted es responsable por todas las operaciones de mantenimiento, especificadas por el fabricante; dichas operaciones se deben efectuar en los intervalos apropiados. Si su vehículo fuese utilizado bajo condiciones severas, podría ser necesario efectuar los servicios más frecuentemente. Los requisitos de mantenimiento para condiciones de operación más severas se pueden hallar aún en la Sección 9.

MODIFICACIONES EN SU HYUNDAI

La modificación de componentes cancelará automáticamente su Garantía Hyundai.

Su Hyundai no se debe modificar, bajo ninguna hipótesis. Las modificaciones podrían afectar, de manera negativa, la seguridad, durabilidad y desempeño de su Hyundai. Los componentes que fuesen modificados o instalados en su vehículo podrían causar daños eventuales y dichos componentes no más estarán cubiertos por da garantía concedida por Hyundai Motor Company.

Indice

Introducción

Información

Asientos

Tablero de

Funciones

Durante la

Sistema de

Situaciones

Mantenimiento

Indice alfabético

Índice

Introducción 1

Informaciones del vehículo 2

Asientos e sistema de seguridad 3

Tablero de instrumentos 4

Funciones de conveniencia 5

Durante la conducción 6

Sistema de asistencia al conductor 7

Situaciones de emergencia 8

Mantenimiento 9

Índice alfabético I

HB20S - ACCENT

7 AÑOS de Garantía
o 140.000 km



hyundaicolombia.co



HB20S edición ACCENT		ADVANCE		PREMIUM	
SEDÁN					
Motor / Desempeño					
Tipo de motor		Gamma 1,6L			
Tipo de alimentación (combustible)		Gasolina			
Cilindraje (cc)		1.591			
Número de cilindros		4 en línea			
Válvulas		16 V			
Potencia máxima (hp / rpm)*		121,3/6.300			
Torque máximo (kg.m / rpm)*		15,5/4.850			
Transmisión					
Caja de velocidades		Mecánica de 6 velocidades	Automática de 6 velocidades	Mecánica de 6 velocidades	Automática de 6 velocidades
Relación de velocidades	1a	3,769	4,400	3,769	4,400
	2a	2,045	2,726	2,045	2,726
	3a	1,370	1,834	1,370	1,834
	4a	1,036	1,392	1,036	1,392
	5a	0,839	1,000	0,839	1,000
	6a	0,688	0,774	0,688	0,774
	Reversa	3,700	3,440	3,700	3,440
	Relación final de marcha	4,563:1	3,957:1	4,563:1	3,957:1
Medidas / Capacidad					
Largo total (mm) / ancho total (mm) / altura total (mm)		4.260 / 1.720 / 1.470			
Distancia entre ejes (mm)		2.530			
Distancia al piso (mm)		160			
Peso vacío (kg)		1.072	1.120	1.072	1.120
Capacidad del baúl (L)		475			
Rines / Llantas					
Rines	15" en aluminio		15" en aluminio bitono		
Llantas			185/60R15		
Seguridad activa					
MDPS (dirección electroasistida)			Sí		
Frenos delanteros			De disco ventilado		
Frenos traseros			De tambor		
ABS (Sistema Antibloqueo de Frenos)+EBD (Distribución Electrónica de Frenado)			Sí		
ESC (Control Electrónico de Estabilidad)	-			Sí	
VSM (Gestión de Estabilidad del Vehículo)	-			Sí	
ESS (Señal de Frenado de Emergencia)	-			Sí	
HAC (Asistente de Ascenso en Pendientes)	-			Sí	
TCS (Sistema de Control de Tracción)	-			Sí	
Luces delanteras			Hálógenas		
Control automático de luces	-			Sí	
Faros antiniebla (exploradoras)	-			Sí	
Espejo retrovisores exteriores			Eléctricos + color de la carrocería + direccionales incorporadas		
Cámara de reversa	-			Sí	
Seguridad pasiva					
Bolsas de aire (airbags)	Frontales (conductor + copiloto)		Frontales (conductor + copiloto) + laterales		
Cinturones de seguridad (primera fila)			2 ERL (cierres retráctil de emergencia de 3 puntos) con ajuste en altura		
Cinturones de seguridad (segunda fila)			3 ERL (cierres retráctil de emergencia de 3 puntos)		
Apoyacabezas			Primera fila: 2 ajustables en altura / Segunda fila: 3 ajustables en altura		
Sistema ISOFIX (anclaje para sillas de bebé)			Sí		
Seguro para niños en las puertas traseras			Sí, con llave		
Seguridad					
Alarma Perimétrica			Sí		
Equipamiento exterior					
Manijas exteriores de las puertas			Color carrocería		

Hyundai se reserva el derecho de cambiar cualquier especificación y/o equipamiento sin previo aviso.



HB20S edición ACCENT

ADVANCE

PREMIUM

SEDÁN

Equipamiento interior

Tapicería de los asientos	Tela	
Asientos (primera fila-conductor)	Regulable en altura, inclinación y profundidad	
Asientos (primera fila-acompañante)	Regulable en inclinación y profundidad	
Asientos segunda fila	Abatibles en una sola pieza	Abatibles 60:40
Llave tipo navaja	Sí	-
Botón de encendido	-	Sí
Bloqueo central	Sí	Sí
Cierre automático de puertas por sensor de velocidad	Sí	Sí
Tablero de instrumentos	Supervision	
Aire acondicionado manual	Sí	Sí
Control crucero	-	Sí
Limitador de velocidad	-	Sí
Volante en cuero	-	Sí, con ajuste en altura y profundidad
Consola central con descansabrazos	-	Sí, deslizable en dos posiciones
Cantidad de portavasos	x6: 2 en consola central delantera + 4 (1 en cada puerta)	
Radio	Pantalla 8" táctil + Android Auto y CarPlay + Bluetooth con reconocimiento de voz + USB	
Parlantes	x4 (2: en las puertas delanteras y 2: en las puertas traseras)	
Controles de mando en el volante	Sí	
Espejo retrovisor	Día / noche	
Espejos de vanidad	Conductor y pasajero	
Tomacorrientes 12V	Sí (puerto USB)	
Luz para lectura de mapas y luz de salón	Sí	
Vidrios eléctricos	x4 (2: delanteros y 2: traseros) con función de un toque de subida/bajada y antiaprisionamiento en el vidrio del conductor	x4 (2: delanteros y 2: traseros) con función de un toque de subida/bajada y antiaprisionamiento
Apertura electrónica de baúl	Sí (desde la llave)	
Luz en la guantera	-	Sí

Hyundai se reserva el derecho de cambiar cualquier especificación y/o equipamiento sin previo aviso.

- *Datos tomados de pruebas realizadas sobre el nivel del mar.

- Cada foto publicada en esta ficha técnica es escogida del catálogo de producto desarrollado por Hyundai Motor Company Internacional (HMC) el cual debe ser tomada sólo como referencia. El vehículo aquí expuesto hace referencia a la versión full existente en diferentes mercados, el cual podrá tener variaciones locales en versiones, características y colores de acuerdo con las estandarizaciones y necesidades de cada país. Neohyundai S.A.S se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación con respecto a especificaciones, colores y equipamiento mencionados en esta ficha técnica, así como discontinuar la importación o producción de un modelo determinado. Los colores de los vehículos entregados podrán diferir de los que figuran en esta ficha técnica. Las versiones, características y equipamiento detallados en el cuadro de descripción aquí mostrados, corresponden a las importadas y comercializadas en Colombia por Neohyundai S.A.S y sus distribuidores autorizados. Sujeto a disponibilidad de inventario. Nota: Toda la información está sujeta a cambios sin previo aviso, válida a la fecha de impresión de esta ficha técnica. Fecha de impresión Agosto 29 de 2020.

- Las fotos pueden tener accesorios de versiones que no aplican para Colombia.

La garantía aplica para vehículos particulares y unidades facturadas a partir del 1 de enero del 2016 en la red oficial de concesionarios Neohyundai S.A.S, y está sujeta al mantenimiento en los respectivos talleres de la red. La garantía está condicionada al cumplimiento de las políticas y protocolos de mantenimiento sugeridas por el fabricante, incluyendo los mantenimientos periódicos programados, detallados en el manual del usuario. Las piezas reemplazables en los mantenimientos preventivos, los aceites, refrigerantes, material de desgaste, partes eléctricas, accesorios, radios, pintura, aire acondicionado y partes de mantenimiento están limitadas y se encuentran detalladas en la libreta de garantía que se entrega al usuario. Mayor información en: hyundaicolombia.com.co Fecha de emisión Agosto 29 de 2020.



SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENSOS UN R13H



CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD UN R140



ALERTA DE COLISIÓN FRONTAL ISO 15623



SISTEMA DE SUJECIÓN INFANTIL ISOFIX



SISTEMA DE BOLSAS DE AIRE O AIRBAGS (2)

WHELEN[®]
ENGINEERING COMPANY, INC.
Technical Research Testing Laboratory

Rt. 145 Chester, CT 06412
Phone 860-526-9504
Fax 860-526-4078

Certificate of Compliance

This notice verifies that the item below has been tested by an AMECA accredited laboratory and has been found to be in compliance with the jurisdictional standard(s) listed below where applicable.

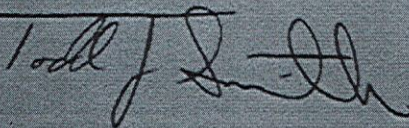
Justice Lightbar With Linear6 Corners (Red, Blue, Amber, & White)

Meets photometry of jurisdictional compliance standard(s) identical to:

- SAE J845 DEC 2007 Class 1

Test Equipment: Hoffman Automated Goniophotometer System

The above test equipment meets the guidelines of J1330, and has been calibrated by Hoffman Engineering Corp. with accuracies traceable to the National Institute of Standards and Technology.



Photometric Laboratory Supervisor



AMECA
Accredited
Laboratory

WHELEN[®]

ENGINEERING COMPANY, INC.
Technical Research Testing Laboratory

51 Winthrop Rd., Chester, CT 06412
Phone: 860-526-9504
Fax: 860-526-4078

Certificate of Compliance

This notice verifies that the items below have been tested by an AMECA accredited laboratory and have been found to be in compliance with the jurisdictional standard(s) listed below where applicable.

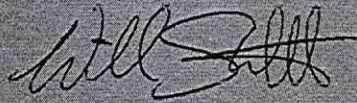
295SL100 Siren Amplifier
SA315P Siren Speaker
SD-210RX Siren Driver

Meets acoustical compliance standard(s) identical to:

SAE J1849 FEB2020

Location of Anechoic Chamber: 51 Winthrop Rd.
Chester, CT 06412

Date Test Conducted: February 13, 2020



Acoustic Laboratory Technician



AMECA
Accredited
Laboratory



Bogotá DC, 19 de Noviembre de 2024

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

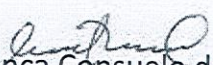
CERTIFICACION RED DE CONSESIONARIOS Y TALLERES AUTORIZADOS

Blanca Consuelo de las Mercedes Moreno Castro identificada con cédula de ciudadanía 41.544.836 de Bogotá DC, actuando como representante legal de la empresa ALFA AM SAS identificada con NIT 830.133.470-0, certifico que para el vehículo adquirido bajo orden de compra 130381 e identificado con placas NTZ600, contamos con una amplia red de concesionarios y talleres autorizados para la prestación de servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional , la cual se relaciona a continuación:

ADJUNTO.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,


Blanca Consuelo de las Mercedes Moreno Castro
CC 41544836 de Bogotá DC
ALFA AM SAS
Nit 830.133.470-0

CONCESIONARIO	CIUDAD	DIRECCION	CARGO	NOMBRE	CELULAR	E-MAIL	Horario
Autama Motor	Armenia	Ave. 19 No.7A-52	Jefe de Taller	Juan David González	3103911623	director@autama.com.co	La V 7:30 am - 6 pm; S 8 am - 1:30 pm
Autonorte	Barranquilla	Avenida Circunalar entre Carreras 43 y 46	Jefe de Taller	Angel Ruiz	300 6533570	servicios@autonorte.com.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 12 pm
AUTONAL S.A.	BOGOTÁ	CARRERA 71 # 19-69	JEFE DE TALLER	JUAN JUNCO	313 297 00 11	juan.junco@autonal.co	La V 9 am - 6 pm; S 10 am - 3 pm
Alfa Motors	Bogotá	Avenida de las Americas # 36-19	Jefe de Taller	John Alexander Alarcón	3126161320	jalerc@alfamotorsbda.com	La V 7:30 am - 5 pm; S 8 am - 12 pm
Auto Unión	Bogotá	Avenida Carrera 45 No. 127D-08	Jefe de Taller	Rafael Antonio Bejarano	3102969255	gerencia@serviciotransunio@hotmail.com	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 1 pm
Automotor	Bogotá	Autopista norte CLL 233 Cost Occidental	Jefe de Taller	Mauricio Velasquez	3203069521	mauricio.velasquez@automotor.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 12 pm
Los Coches	Bogotá	Avenida El Dorado No. 77-04	Jefe de Taller	Julian Cano	3212058350	francisco@loscoches.com.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 3 pm
Madautos	Bogotá	CRA 69C # 99 - 19	Gerente de Taller	Luis Gabriel Mojica	3185148386	gerencia@posventa@madautos.com	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 3 pm
Central Motor	Bucaramanga	Cr 27 No 56 - 48	Jefe de Taller	Oscar Alvarado	3173986854	taller@centralmotor.com.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 1 pm
Automotor	Cali	CARRERA 1 NTE # 39-34	Gerente de Taller	Jose Luis Piedra	3153348599	jose.piedra@automotor.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 1 pm
AutoPacífico	Cali	Calle 13 no. 68-13	Gerente de Posventa	Ximena Mendez	3153545883	jose.cano@autopacifico.com.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 1 pm
Autonorte	Cartagena	Avenida Pie del Cerro Calle 30 No. 18-152	Jefe de Taller	Jose Martinez	300 8310318	casasautos@autonorte.com.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 12 pm
Los Coches	Chia	km 1 vía chía cajica Diagonal a centro chía	Jefe de Taller	Javier Andres Martinez	3163608645	jmartinez@loscoches.com.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 3 pm
Fersautos	Cúcuta	Diagonal Santander No. 11-118	Gerente de Taller	Diana Marcela Calle	3208343980	gerencia@posventa@fersautos.co	La V 7:30 am - 6 pm; S 8 am - 1 pm
Reindustrias	Ibague	Cra 8 No 71-35 Av Miroslindo	Jefe de Taller	Olga Liliana Arevalo	3208534310	posventa@reindustrias.com	La V 7:30 am - 6 pm; S 7:30 am - 12 pm
Casautos	Manizales	Carrera 23 No. 35-15	Jefe de Taller	Jhon Fredy Molina	3183066678	taller.casautos@casautos.com.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 12 pm
Automotor	Medellin	Carrera 48 No. 16 - 45 Industriales	Jefe de Taller	Faber Rios	3175686148	faber.rios@automotor.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 1 pm
Automotor	Medellin	calle 31 #44-17 taller santiago	Jefe de Taller - Collision	Claudia Patricia Velez	3006186323	claudia.velez@automotor.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 1 pm
Fersautos	Medellin	Carrera 52 # 10-199 (Av. Guayabal)	Jefe de Taller	Marcos Rincon		taller@posventa@fersautos.co	La V 8 am - 5 pm; S 8 am - 1 pm
MOEVO	Medellin	Cra. 48 #32 B sur 139	Gerente de Taller	Mauricio Restrepo	3122877178	mauricio.restrepo@moevo.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 4 pm
Distri Roble	Montería	Cra. 2 #40-53	Jefe de Taller	Kira Kary Tercera	3006780201	servicio@thosobdumano.com.co	La V 7:30 am - 6 pm; S 7:30 am - 12 pm
Reindustrias	Nelva	Carrera 16 No 20 A - 35	Jefe de Taller	Angela Consuelo Buchelly	3208536876	angelabuchelly@reindustrias.com	La V 7:30 am - 6 pm; S 7:30 am - 12 pm
AutoPacífico	Palmira	Carrera 33A Calle 31 Esquina	Jefe de Taller	Andres Palillo	3142335095	johnpalillo@autopacifico.com.co	La V 7:30 am - 6 pm; S 7:30 am - 12 pm
Motor Hyundai	Pasto	Carrera 36 No. 9-125	Gerente de Taller	David Bechara	3208121007	gerencia@servicio@motorhyundai.com.co	La V 7:30 am - 6 pm; S 7:30 am - 12 pm
Casautos	Pereira	Avenida 30 Agosto No. 105-80	Jefe de Taller	Jorge Andres Ramirez	3108970167	taller.pereira@casautos.com.co	La V 7:30 am - 6 pm; S 7:30 am - 12 pm
Autonorte	Santa Marta	Transversal 9 No. 29-126	Jefe de Taller	Carlos Herrera	8200932 - 30131273	servicios2@autonorte.com.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 12 pm
AutoPacífico	Tuluá	Carrera 40 No. 43-88	Jefe de Taller	Uriel Esteban Cuadros	3156695641	jefedeservicio@autopacifico.co	La V 7:30 am - 6 pm; S 7:30 am - 12 pm
AUTONAL S.A.	Tunja	Cra. 6 #55A - 33	Jefe de Taller	Nicolas Vanegas	608 646 2011	nicolas.vanegas@autonal.com	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 12 pm
Autonorte	Valledupar	Carrera 7 No. 21-69	Jefe de Taller	Breiner David Aponte	3007256017	gerencia@autonorte.com.co	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 12 pm
AUTONAL S.A.	Villavicencio	Calle 2 # 33-79 - Anillo Vial	Jefe de Taller	Daniel Rodriguez	608 646 2010	daniel.rodriguez@autonal.com	La V 8 am - 6 pm; S 8 am - 12 pm